

ACTA NO. 45

[Firma manuscrita]

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 12 de Mayo de 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ Presidente Municipal, los Regidores: DR. LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, C. EDUARDO MORENO HERNÁNDEZ, LIC. EN ENFERMERIA BERTHA GUADALUPE CASILLAS CÁRDENAS, T.S.U. RAÚL GARCÍA CARMONA, C. SALVADOR MAGAÑA DEL TORO, LIC. CESAR UZZIEL GUERRERO OCHOA, LIC. JULIO CESAR RUIZ GONZÁLEZ, ING. GUILLERMO GUIZAR ZAMORA, C. VÍCTOR HUGO MUNGUÍA PÉREZ. LIC. JUAN JOSÉ NAVARRO PATIÑO Síndico Municipal, asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe para celebrar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.

[Firma manuscrita]

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura.
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- V.- Lectura de Correspondencia.
- VI.- Asuntos a tratarse:

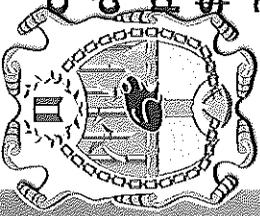
a).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la C. Leticia Zepeda en su carácter de Representante del Sindicato de Trabajadores de este H. Ayuntamiento para la compra del terreno ubicado en la comunidad de Soyatlán de Afuera de esta municipalidad, el cual forma parte del Patrimonio Municipal, para la construcción de viviendas para los trabajadores aquí citados.

b).- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento por la igualdad entre Hombres y Mujeres para el Municipio de Tamazula.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Eduardo Moreno #



c).- Información respecto a la reducción en el Fondo Federal de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal, para el presente año, en el cual se recibían la cantidad mensual de \$1'100,00.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M.N.) aproximadamente y ahora el Municipio solo recibirá la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.N.) aproximadamente. -----

d).- Información técnica que proporcionaran los Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo y el Arq. Luis Meza, respecto al estado que guarda la edificación del inmueble que ocupa la Delegación de Vista Hermosa de esta municipalidad. -----

VII.- Asuntos Varios. -----

VIII.- Clausura. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- **Apertura.** El Presidente Municipal manifiesta.- "Buenos días compañeros Regidores, bienvenidos a esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento este Lunes 12 de Mayo del 2014, le pido al señor Secretario pasar lista de asistencia de los compañeros y compañeras Regidoras". -----

II.- **Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.** El Presidente Municipal comenta.- "Estando la totalidad de los compañeros Regidores es válida la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se emanen". -----

III.- **Lectura y aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal manifiesta.- "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto de Orden del Día, por lo que sí es de aprobarse, sirvan levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

IV.- **Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.** El Presidente Municipal comenta.- "Se propone la omisión de la Lectura del Acta 44 correspondiente al 29 de Abril del 2014, por lo que sí es de aprobarse, sirvan de levantar su mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

V.- **Lectura de Correspondencia.** -----

1. **Solicitud presentada por parte del Síndico Municipal para la regularización de los terrenos ubicados en la Colonia Nuevo Milenio, Vista Hermosa Primera Etapa y 16 de Septiembre, en virtud de los dictámenes de procedencia emitidos por la PRODEUR.** El Síndico Municipal expresa.- "En base al Decreto 20,920

Eduardo Moreno

Vicente Meza

Arq. Luis Meza

Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo

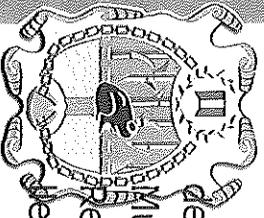
Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo

Arq. Luis Meza

Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo

Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo

ACTA DE AYUNTAMIENTO



de la Regularización de Predios que se ha venido llevando en todo el Municipio de Tamazula, con el conocimiento que tenemos todos los Regidores y los ciudadanos de Tamazula de los despachos que están llevando a cabo la regularización, que en este caso son 3, que ya reunieron los requisitos y emitido el dictamen que ustedes tienen en su mano por la Procuraduría De Desarrollo Urbano, se cumple con todo lo solicitado para que se inicie el procedimiento de titulación y la publicidad en el Registro Público de la Propiedad de las Cuentas Catastrales, entonces se pone a su consideración nada más para que ya se decrete regularizado esos tres predios. Nuevo milenio en el Taray, Vista Hermosa y 16 de Septiembre". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta.-"En el oficio que usted envía, donde dice colonia Nuevo Milenio, ¿Es la misma petición que está haciendo el Lic. Carlos Ortiz Farías?". El Síndico Municipal comenta.-"Si, nada más que dentro del puto que viene donde se da el dictamen, por parte de la PRODEUR, donde hay la viabilidad para que se pueda hacer el dictamen de procedencia, están haciendo algunas menciones de unas equivocaciones que se dan, son mínimas, son administrativas". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez expresa.-"Muy bien, ahí hacen la petición, que se corrija la proposición primero del Dictamen por lo que refiere al Poblado los Sauces debiendo ser lo correcto, Comunidad del Taray Municipio de Tamazula y aparte también hace el señalamiento en la proposición segunda se señaló por error Fraccionamiento el Colorín, debiendo ser correcto Fraccionamiento Nuevo Milenio, entonces él nos da esta información para que también aquí en virtud de que la facultad municipal de regularización COMUR y el Ayuntamiento de realizar las acreditaciones pertinentes y posteriormente no exista ningún problema". El Síndico Municipal comenta.-"Se hace un convenio con la intención de que se le dé a PRODEUR las indicaciones necesarias a la hora de inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y queden perfectamente las anotaciones ya correctas y que posteriormente no tengan ningún tipo de error". El Presidente Municipal manifiesta.-"Aquí en este caso de la regularización, el Ayuntamiento es una autoridad administrativa que actúa de buena fe, ~~están de acuerdo~~ que el día que inauguramos la calle en San Juan de la Montaña, el Delegado Municipal Adolfo Cuevas Novoa nos hizo el comentario que a la hora en que hubo la regularización en los predios familiares de la pequeña propiedad, a él le quitaron cuatro metros sus parientes a la hora en que se hizo el deslinde, pero que él estaba en la mejor disposición de presentarse con los familiares, pero ya se resolvió". El Síndico Municipal comenta.-"Él tenía una incomodidad sobre que a la hora en que se hizo el levantamiento, él mencionaba que se afectó parte de su escritura, ya lo vimos con la persona que llevó a cabo el levantamiento, con el

Votó por Acordado

[Firma]

[Firma]

Eduardo Moreno

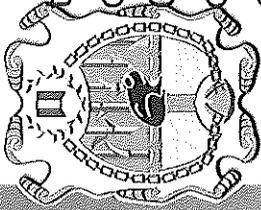
[Firma]

[Firma]

Salvador Magaña

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



titular del despacho, ya hicimos las aclaraciones y llegamos a una conciliatoria y ya está solucionado el problema". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez expresa.- "Aquí también en su oficio, donde comenta que es 16 de Septiembre, yo tengo aquí un número de expediente TAM-07/08 donde dice: -"Visto para emitir dictamen de Procedencia de Relación de Regularización del Fraccionamiento Regular de Propiedad Privada denominado 20 de Noviembre, ubicado en el Municipio de Tamazula de Gordiano en el Estado de Jalisco, atendiendo a los siguientes". Entonces es 16 de Septiembre o es 20 de Noviembre". El Sindico Municipal comenta.- "Es 20 de Noviembre, nada más que el error es en el escrito de solicitud, de hecho es exactamente donde se junta la calle 20 de Noviembre y 16 de Septiembre, donde hace la cuchilla". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta.- "Y en ese mismo dictamen estaba revisando donde nos comenta y dice así: -"Elementos físicos artificiales: Oleoductos: No; Gasoductos: No; Líneas subtransmisoras de la CFE.: Si; Acueductos: No; Colectores: Si; Zonas de Restricción por vías de comunicación: Si;"- y ya en considerando en el punto IV dice: -"Con referencia al estudio técnico respecto a las condiciones de seguridad para su urbanización, conformación del suelo y protección del equilibrio ecológico y según el Dictamen de No Riesgo emitido por el Director de Obras Publicas del Gobierno Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, referido en los antecedentes, en el cual hace constatar que no existen condiciones de riesgo, según lo requerido en el artículo 8 fracción II, del Decreto 20,920, cabe señalar que según se desprende de la finca de la ficha técnica de inspección descrita en el antecedente 0 del presente dictamen, en el predio donde se localiza el fraccionamiento irregular denominado "20 de Noviembre", existen elementos físicos artificiales que pueden considerarse de riesgo o restringidas, en cuanto a las Líneas subtransmisoras de la CFE, Colectores y Zonas de restricción por vías de comunicación, sin especificar de forma precisa su localización, hecho que el propio Ayuntamiento debe tomar en cuenta para efecto de la regularización"- y acá en las proposiciones en la segunda comenta: -"Para los efectos de declarar formalmente regularizado el fraccionamiento de propiedad privada denominado "20 de Noviembre", se recomienda tomar en consideración lo expuesto en el antecedente 10 y el considerado IV"- que fueron a los que les di lectura y -"Respecto a las Líneas subtransmisoras de la CFE, Colectores y Zonas de restricción por vías de comunicación que existen en dicho fraccionamiento como elementos físicos artificiales sin precisar su localización exacta dentro del fraccionamiento a regularizar"-, entonces ahí como aquí nos dice el propio Ayuntamiento debe tomar en cuenta para el efecto de la regularización, ahí ¿Qué es nuestra competencia?". El Sindico Municipal

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

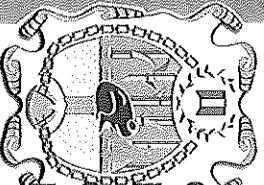
Eduardo Moreno

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Saúl de los Angeles

ACTA DE AYUNTAMIENTO



expresa.-"Vamos a recordar nada más que el Decreto 20,920 facultada a los municipios a titular algún predio que sea irregular, da algunas condiciones dentro del decreto que por lo menos un Plan Parcial de Desarrollo dentro del fraccionamiento y que posterior a la regularización el Municipio está obligado a vigilar que ese crecimiento que se pueda dar dentro de ese fraccionamiento ya sea de forma regular, posiblemente hayan algunas fallas que existan en esa situación, de hecho no menciona que para regularizar tenga que tener completamente todos los servicios, dice parcialmente, entonces el Director de Obras Públicas va y hace los levantamientos para ver la viabilidad de que se pueda decretar el fraccionamiento, entonces debe de haber o tomar en consideración algún tipo de anomalías, si existen o no riesgos para poder decretar la regularización, ahí menciona que no existan riesgos pero que existe alguna situación de alta tensión o algo así más o menos lo que entiendo sobre comisión que se debe de tratar y tomar en cuenta en consideración para hacer las gestiones necesarias para adecuar las condiciones, entonces todo eso nos corresponde a nosotros como Ayuntamiento vigilar que lo que está en lo sucesivo no se den de forma irregular, cualquier tipo de construcción ya estando regularizado el predio, cualquier construcción aledaña se tiene que ir en base a un Plan de Desarrollo Urbano Municipal, entonces si hay que hacer mejoras en todos los lugares". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta.-"Entonces en síntesis de acuerdo a lo que nos dice usted, considerando, no es una restricción para que pudiera regularizarse". El Síndico Municipal expresa.-"No es una restricción y menciona que no existe riesgo como para que no se diera el proceso de regularización, eso es lo que solicita primero PRODEUR, el dictamen de "No Riesgo" con la intención de no regularizar un predio que pudiera ocasionar algún tipo de responsabilidad al Municipio, ni obviamente a la PRODEUR quien decreta procedente la regularización". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta.-"Ahí no dice tajantemente No Riesgo, dice: -"Existen elementos físicos artificiales que pueden considerarse de riesgo o restringidas". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta.-"Tengo una duda respecto de cómo integramos los expedientes, puesto que el acuerdo 20,920 prevé que antes de que nosotros aprobemos estos decretos como es el caso, que no se ocupa, debe haberse pasado la solicitud de los colonos o fraccionadores y debió de haberse reunido la COMUR, no sé si la COMUR está permanentemente atendiendo estos casos o obviamos este paso, porque debiese en su momento ser el filtro para seguir los protocolos y los proyectos a regularizar, porque al final de cuenta hasta ahorita lo que hemos autorizado, no lleva ningún protocolo previo y si se pide la anuencia de este Cuerpo Edificio para que obtengan la valides oficial,

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

comenta.-"Tengo una duda respecto de cómo integramos los expedientes, puesto que el acuerdo 20,920 prevé que antes de que nosotros aprobemos estos decretos como es el caso, que no se ocupa, debe haberse pasado la solicitud de los colonos o fraccionadores y debió de haberse reunido la COMUR, no sé si la COMUR está permanentemente atendiendo estos casos o obviamos este paso, porque debiese en su momento ser el filtro para seguir los protocolos y los proyectos a regularizar, porque al final de cuenta hasta ahorita lo que hemos autorizado, no lleva ningún protocolo previo y si se pide la anuencia de este Cuerpo Edificio para que obtengan la valides oficial,

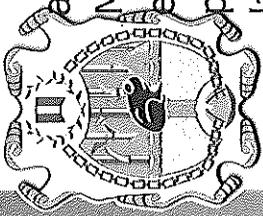
Eduardo morano

[Firma]

[Firma]

Salvador Magaña

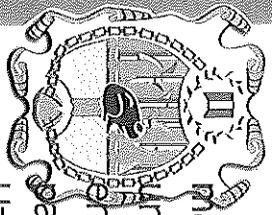
ACTA DE AYUNTAMIENTO



así lo decreta el 8, 9 y 10 del propio decreto 20,920". El Presidente Municipal manifiesta.-"En el caso de los integrantes de la COMUR, con el planteamiento de Cesar Uzziel ¿Juan se reunieron con la COMUR para la aprobación de esto?. El Síndico Municipal expresa.-"En base a las solicitudes, el artículo 10 de lo que menciona el Regidor Uzziel, ahí dice exactamente como se inicia, primero que se tenga la iniciativa ya sea de los colonos o de la propia PRODEUR, del dueño del lote donde se va a desprender las fracciones que se van a escriturar a nombre de las personas que ya las ocupan, dice que cualquier persona, ahí mencionan cuales son las personas que pueden comenzar un proceso de regularización, todos los documentos ya lo habíamos mencionado en la anterior solicitud, el expediente se integra dentro de Catastro con la intención de que cuando se le manda el expediente junto con el dictamen de obra pública a la PRODEUR, para que la PRODEUR tenga los elementos necesarios de decretar si existe o no la procedencia de la solicitud, porque si no existe procedencia de la solicitud, pues no tiene caso que se trabaje en un asunto hasta que tengamos la seguridad de que se va a decretar, los expedientes están completos en Catastro, la ocasión anterior yo les hice la invitación para que cualquier integrante de la COMUR se acercara y solicitara a la Lic. Patricia, que es la titular del Departamento de Catastro, cualquier tipo de información, están completos los expedientes, todo inicia con una solicitud y ya después va determinando el mismo decreto 20,920 cuales son los pasos a seguir, y los pasos se siguen de forma continua como lo marca el Reglamento". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta.-"Algunos de los integrantes de la COMUR me pueden precisar si se están reuniendo para tal efecto de acuerdo al 12". El Regidor Julio Cesar Ruiz Gonzales expresa.-"Yo les puedo decir la vez que nos reunimos, ya que incluso, estuviste tú Uzziel, ya tiene tiempo que se llevó a cabo esa reunión, lo que sí hace dos o tres Sesiones de Ayuntamiento hubo por aquí un representante de la COMUR y ellos hablaban de que están muy interesados en buscar la manera de como agilizar los trámites, nosotros lo que cuidamos como integrantes de la PRODEUR es que cuando llega la documentación que va a ser entregada a cada uno de los propietarios, cuidamos que cada uno de esos detalles venga cubierto debidamente, de cualquier forma yo si hago un exhorto, para lo mismo que comenta Uzziel, es importante que haya esas reuniones más seguido, también para que a nosotros se nos haga más práctico estar apoyando, pero si ustedes recuerdan, a mi me quedó claro lo que dijo el representante de la PRODEUR, porque tuvimos muchas dudas que le externamos aquí, si alguna propiedad de las que se otorguen a través del decreto 20,920 viene con algún problema, los vecinos tienen un periodo para exponer alguna inconformidad, eso fue algo de alguna manera me dejó algo

[Handwritten signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



más tranquilo, porque no le estamos dando una propiedad definitiva a una persona, si no que todavía existe un argumento de revisión, estoy en posición de ver la manera en la que se pueda agilizar el proceso para que a la gente se le dé su certeza jurídica". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa Manifiesta.-"Yo considero y también estoy a favor de que podamos regularizar el mayor número posible de lotes que entren al acuerdo 20,920, pero si sería necesario seguir el protocolo, el artículo 12 señala que el expediente contenido con los requisitos señalados en el artículo 10, lo turnara la comisión para su estudio en la próxima reunión a realizarse, esta comisión es la COMUR, entonces no es responsabilidad de Catastro, es responsabilidad de la COMUR el hecho de que se puedan omitir siempre y cuando reúnan los requisitos que se establezcan y debe determinar Obras Publicas para que dé su visto bueno el titular y no tengamos ningún problema y cuando nos llegue a la mesa poderlo firmar sin ningún inconveniente, no es el afán de estar molestando, si no para seguir los protocolos necesarios y que no tengamos ningún inconveniente al respecto". El Presidente Municipal comenta.-"Lo más importante es que se siga el protocolo, Juan, que se reúna la COMUR y ya la siguiente sesión de Ayuntamiento venga todo bien formalizado con el visto bueno de Obras Publicas, no se tiene responsabilidad de Catastro, es responsabilidad de la COMUR y que se cite a la COMUR para que se chequen todos los expedientes que vengan completos de cada uno de las localidades que se vayan a regularizar". El Regidor Guillermo Guizar Zamora manifiesta.-"Nos ha hecho falta que nos reunamos, yo si tengo conocimiento de estos predios que tienen solicitud para regularización, cuando estuvo aquí la persona de la PRODEUR también se vio que cuando ya pasen los expedientes a nosotros ya vayan bien integrados, no van al 100% integrados, porque no llevan un plano del lote que se está regularizando y debería de llevarlo, Catastro es quien debe de integrar los expedientes y pasarlos una vez para su revisión y su firma a los que integramos la Comisión de la COMUR, entonces lo único que si nos falta es tener las reuniones mas periódicas y darle seguimiento a los expedientes". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez expresa.-"A mis compañeros Regidores que integran la Comisión municipal de Regularización (COMUR), me gustaría que estos dictámenes que se suben a estas sesiones, que llegaran primero a ustedes como Comisión, atendiendo a la proposición que nos hace el Procurador de Desarrollo Urbano, el Lic. Gabriel Ibarra Félix, en el cual nos dice: -"La proposición 3ª que se remite al presente dictamen de la presente Comisión Municipal de Regulación del Gobierno de Tamazula de Gordiano Jalisco, para que en su caso aprueben tanto el presente dictamen como el proyecto definitivo y determinen los créditos fiscales para la celebración del convenio con el propietario de la organización o

Vicente Hugo

Guillermo Guizar

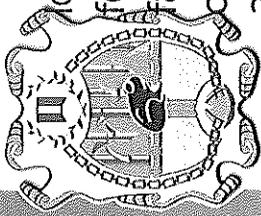
Paul

Salvador

Betha Guzmán

[Firma]

[Firma]



los representantes de la asociación de vecinos, para la realización en forma progresiva de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes y aportación de áreas de Sesión para destino para dar continuidad a los trámites de regularización que se refiere al decreto 20,920 del 28 de Junio del 2005 del Honorable Congreso del Estado"-, considero que ya si esos dictámenes llegan a ustedes, ustedes los analizan, entonces ya cuando estos llegan aquí, quien mejor que ustedes que ya como comisión revisaron esto, pues ya en un momento dado nos puedan hacer los planteamientos de los considerandos y de las proposiciones". El Regidor Julio Cesar Ruiz González.-"Lo que comenta la doctora es correcto, de hecho la forma en que debe subirse a la Sesión del Ayuntamiento ya es mediante un oficio de la comisión y eso ya lleva parte del respaldo del procedimiento que comenta Uzziel". El Presidente Municipal expresa.-"Y aparte ya nada más sería que con el oficio de la Comisión llega aquí, a Sesión de Ayuntamiento pero ya viene plenamente analizado por ustedes, entonces realmente ya solo los demás integrantes lo votamos, porque ustedes son los comisionados para realizar el análisis, entonces que lleve protocolo, que lleve previamente la revisión y la integración de todo el expediente y visto bueno de Obras Públicas y que Catastro tenga todo el expediente completo para que ustedes lo revisen y aquí solamente se someta a votación para no deliberar mas, entonces se regresa a la comisión de la COMUR para su análisis". - - - - -

Eduardo Moreno

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

2. Escrito presentado por parte del Lic. Regidor Julio Cesar Ruiz González para la realización del Día Regional del Emprendedor en Tamazula. El Regidor Julio Cesar Ruiz Gonzales

manifiesta.-"Como les comenta en el oficio es uno de los retos más grandes que se tienen, es propiciar el que se generen más empleos y hay que reconocer que dentro de los programas de Gobierno Federal se están destinando una cantidad importante de recursos para lo que es el apoyo a los emprendedores, de hecho hay un Instituto del Emprendedor que viene empujando muy fuerte y ha habido a nivel nacional se han organizado días del emprendedor en varios Estados de la República, entonces sería realmente muy bueno que nosotros como municipio podamos levantar la mano y decir que nosotros queremos apoyar a nuestros emprendedores. Se trata de que aparte de que tenemos emprendedores de Tamazula, que han sido exitosos y que son todo un ejemplo a seguir y que les vengan a decir a nuestros jóvenes, a gente que tiene deseos de emprender, que si se pueden hacer las cosas y que nos platicuen brevemente la historia de cómo lograron las cosas, a parte hay que contratar a unos conferencistas para que nos dejen bien motivados, la idea es que sea una conferencia por la mañana donde se dé prioridad para instituciones educativas y por la tarde para empresarios y personas que quieran emprender y

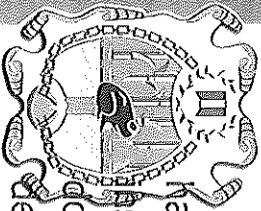
Sa (Vedat) M...

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Hacer un negocio, por otro lado se trata de invitar a las diversas instituciones de gobierno que ofrecen los programas de apoyo en donde le van a decir: "Mira, aquí puedes bajar recursos de este lado, de este modo y de este otro", y también instituciones financieras que pueden apalancar todo este tipo de proyectos, darles el tiempo para que les expliquen, hablábamos por ejemplo con IDEFT, que ellos vienen y también les hacen una ponencia donde dicen de que manera pueden ayudarles con capacitación gratuita para cualquier grupo de emprendedores que quieran desarrollar un proyecto; se trata de que sea un evento a lo grande, se trata de invitar a Cd. Guzmán, a las instituciones de halla y diversos lugares, si lo hacemos adecuadamente, creo que puede ser un éxito, el hecho es que se despierten las ganas de poder generar sus propias empresas, sería un día completo, adaptarse a que el Presidente pueda hacer la inauguración y de ahí hasta las 7:00 ú 8:00 de la noche, todo el día desde las 9:00 de la mañana. El presupuesto es de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS M.N.), que realmente es poco, se trata de hacer rendir lo que se pueda y si se requiriera más se buscarían otros apoyos y algunos patrocinadores, porque posiblemente cueste más el evento". El Presidente Municipal manifiesta.-"La idea es que trabajemos todos y conseguir más patrocinios apoyándonos con las Comisiones que ya planteo el compañero Julio, con los demás regidores, con el IDEFT, con el CUSUR, con el ITS de Tamazula, Promoción Económica del Estado, que Don Julio preside esa Comisión Edilicia, creo que es un evento muy importante para generar empleos para los jóvenes, hoy que se planteó el asunto de COPPEL, que ya viene la inauguración para el mes de Junio, nos decía uno de los gerentes que fue muchísima la juventud que hizo tramite, no pudieron acomodar a todos, porque la demanda es mucha, pero si se generan muchas expectativas muy buenas para nuestra juventud y gente desempleada, entonces creo que es un proyecto muy interesante". El Regidor Julio Cesar Ruiz González expresa.-"Mencionaba el apoyo de Uzziel, como Comisión de Ciencia y Tecnología, que sería muy importante que pudiéramos darle ese auge en fomento agropecuario, que me pudieran apoyar con Memo para que pudiera ver los programas de fomento que se puedan presentar para nuestros cañeros, para que la gente los conozca y los pueda utilizar, que sepan los tiempos en los que van a llegar, que sumemos cada quien en base a la experiencia que tenemos, ya lo que es con Raúl tiene que ver todo lo que es con Educación para ver como nos coordinamos para hacer llegar esa oferta educativa que es el complemento para ese desarrollo y cualquier compañero que se pueda sumar al complemento con todo gusto lo recibimos". El Regidor Guillermo Guizar Zamora expresa.- "Estoy de acuerdo vamos a participar, vamos a apoyar, si es

Victoria Hugo Ruiz

Raúl Ruiz

Barba Gpe Casillas

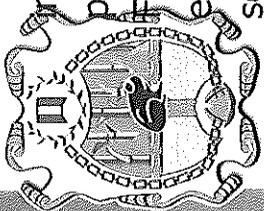
Eduardo Moreno A

Raúl Ruiz

Raúl Ruiz

Salva dos Magaña

ACTA DE AYUNTAMIENTO



importante el fomento agropecuario, por la cantidad de proyectos y programas que vienen del Gobierno del Estado, como del Gobierno Federal que mucha gente no los conoce y si es importante a través de este foro, de este evento poderlos difundir y dárselos a conocer a la sociedad, para mí es muy importante, de mi parte adelante con el proyecto". El Presidente Municipal expresa.-"Pongo a su consideración la aprobación para **efectuar el apoyo por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS M.N.), para llevar a cabo el Día Regional del Emprendedor en Tamazula de Gordiano**, por lo que si es de aprobarse, sirvan levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resulta de este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD** - - - - -

Eduardo Moreno

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

3. Escrito presentado por el Lic. Julio Cesar Ruiz González para que en el mes de Octubre, durante el Día Regional del Emprendedor sea presentada la convocatoria del Premio Municipal de Turismo. El Presidente Municipal manifiesta.-"Tenemos que ver lo del Consejo Municipal de Turismo, que veníamos trabajando con Fernando Chávez Sánchez, él ya tiene un avance muy considerable, nosotros hicimos una visita con la Directora de Turismo, Rosalinda Pulido y nos dice que cuando ya esté integrado le podemos presentar el proyecto para ver con que nos apoya la Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado, no sé qué le parece Don Julio para que se integren al proyecto". El Regidor Julio Cesar Ruiz González expresa.-"La idea del proyecto es generar empleos, se trata de que nuestros jóvenes o cualquier persona, algo que pueda ser atractivo para la gente, que el cerro de la mesa en este caso se convierta en un atractivo turístico y que tenga vida, la infraestructura ya está prácticamente para ser utilizado, la idea del premio no es que se dé el premio en dinero para hacer otorgado al equipo ganado, se trata de que el equipo ganador mediante el proyecto diga: -"Sabes que, yo voy a ocupar una terraza una cocina, una miscelánea", no se cual fuera el proyecto ganador, pero que sea en una infraestructura que quede en eso que es propiedad del Ayuntamiento, porque del Cerro de la Mesa tenemos escrituras a nombre de Tamazula, lo único que a ellos se les concesionaría, sería tenerlo por un tiempo determinado, se propone que sean 5 años, pero eso tendría que ser analizado, con relativamente poco dinero, porque \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS M.N.), no sería demasiado, podemos generar empleo, podemos generar un atractivo turístico, un lugar para que la gente pueda disfrutar ese lugar tan bonito que tenemos, así que les pido creo que sería importante, el concurso se puede presentar en el mes de Octubre el día del Emprendedor para que ahí se conozcan las bases, comenzáramos a formar un equipo de gente que nos ayude a estructurar la convocatoria que después tendría que ser leída en una

[Firma manuscrita]

Salvador Medina

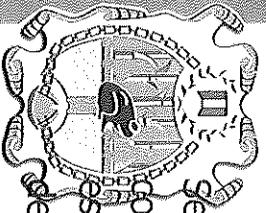
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



sesión de Ayuntamiento para que pudiera ser aprobada, quisiera comentarles eso, porque es importante que lo vayamos trabajando, no es un trabajo sencillo, requiere de mucha preparación, de mucha dedicación, de mucha coordinación que se debe de tener con lo que son los diferentes Regidores de cada área y también con los Directores de Turismo y Promoción Económica, entonces creo que si pudiéramos posteriormente mediante las gestiones, que turismo nos apoye con un poco de recursos, que promoción económica con otro poco y a lo mejor no tendría que poner tanto el Ayuntamiento y tendría que ser en enero, pero si me gustaría exhortarlo si pudiéramos aprovechar de una vez para dejar eso ya aprobado, creo que es importante que empiece a despertarse el interés de la gente en sacar adelante un proyecto de este tipo, por ejemplo, hablando del proyecto de turismo que había presentado Fernando Chávez, estuve platicando con él y él sigue teniendo mucho interés, solo que él sugiere que pueda ser un proyecto para utilizar un área específica, a lo mejor no se puede ahorita hacer tan amplio para que realmente pueda verse un resultado a corto plazo, él está dispuesto a participar en estos dos eventos, es una persona muy dinámica que tiene una gran capacidad organizativa, él nos ayudaría mucho en cuestiones de sonido, en cuestiones de logística, tiene grandes intenciones de participar y puedo también aprovechar para que ya se lleve a cabo ese Consejo de Turismo, que él tiene de hecho esa iniciativa y con todo gusto le daríamos el seguimiento". El Presidente Municipal manifiesta.-"Pues aquí que participen las regidorías que tengan que ver, en este caso Uzziel, Ecología, Fomento Agropecuario, Promoción Económica, Educación y demás." El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa expresa.-"Tenemos que utilizar las oportunidades que se muestran y si tenemos conocimiento, lo que la federación y el Estado le van a apostar este año al desarrollo turístico, es una oportunidad que tenemos nosotros como Municipio para poder traer recurso, sobre todo considerando que somos muy dispersos, podemos en estos proyectos invitar asta antes, respecto al proyecto, porque también sé que es un mundo lo que se tiene que hacer para esto, pero considero que se pueden involucrar directamente las Agencias y Delegaciones que tengan una expectativa turística, considerando el proyecto carretero que viene, podemos tener ese potencial hacia lo que es Agua Zakca, Cordoncillo, las localidades como Meza Blanca, que tienen sus ingresos muy bajos, así mismo las áreas de San Juan de la Montaña y Santa Rosa, que tenemos mucha estructura, debemos de focalizar lo que tenemos como estructura sin dejar atrás lo que tenemos respecto de turismo religioso donde pudiéramos ser un bastidor importante en el aspecto económico en el municipio, por lo que me uno a su propuesta compañero". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iníiguez comenta.-"Buena propuesta,

Victor Hugo Pérez

Lucy Lucy

Bertha Gue Casillas

Eduardo Moreno

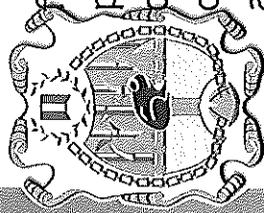
Raul Gato

Blanca

Sanctor Moreno

[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



felicitades, le iba a yo a hacer una pregunta, donde hace usted el planteamiento que dice: "La mayor parte de infraestructura que quedara en las instalaciones del Ayuntamiento y que será concesionado durante 5 años al grupo ganador", ¿Ya es un hecho de 5 años o es una propuesta?". El Regidor Julio Cesar Ruiz González manifiesta.-"Es una propuesta, ya cuando se aprobara la convocatoria, que la convocatoria también tendría que ser vista con la Asociación del Cerro de la Mesa". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez expresa.-"Muy bien, y luego dice: "Las áreas que se acuerden con la Asociación Civil del Cerro de la Mesa, y con un Reglamento supervisado por el Ayuntamiento", ¿Ellos en que se involucran?". El Regidor Julio Cesar Ruiz González manifiesta.-"La asociación está conformada como un instrumento de Administración, de cuidado, de reforestación, esta Asociación, de hecho el Presidente es el dentista Perico Gutiérrez y el interés que ellos tienen es el que un proyecto que pueda llevarse a cabo que no dañe el ambiente, tendríamos que cuidar mucho que si la propuesta es llevar a cabo algo, pues qué bueno que se le dé vida a ese lugar, porque ese terreno es importante que se sepa se donó, es importante que se sepa, son 18 hectáreas por la familia Sánchez con la condición de que fuera de la Administrada por una asociación civil y donada al Ayuntamiento, que es lo que se debe de hacer, ellos si tienen el interés de que este lugar se aproveche, se maneje y que se pongan dentro de la convocatoria esas ciertas condiciones, porque la idea es que si participan 8, 10 o 15 personas, que esas personas garanticen que van a tener un empleo, que se van a auto emplear y que posteriormente van a crecer y que empiecen a necesitar a más gente para estarles ayudando, entonces básicamente es por eso". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta.-"¿Y donde dice "Un Reglamento supervisado por el Ayuntamiento"-?". El Regidor Julio Cesar Ruiz González expresa.-"Significa que debe de haber un Reglamento a cumplirse como cualquier área pública en donde se sujeten a cierto control, a lo mejor cuando hablemos de consumo de bebidas, porque es un lugar peligroso, entonces no debe de convertirse en una cantina, pienso que debemos de ver la forma de poner ciertos Reglamentos que hagan que sea trabajable, pero de una manera sana que propicie una relación armoniosa, entre amigos, en familia, pero que no vaya a convertirse en otra cosa, entonces debe de ir acompañado de ese Reglamento que es importante que se participe para crearlo". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta.-"Entonces sería bueno una Comisión para ir trabajando en ese Reglamento tomando en cuenta que faltan 4 meses". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta.-"Excelente y eso se puede anexar a la convocatoria". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta.-"Aparte, quisiera aprovechar que usted como regidor que tiene la

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

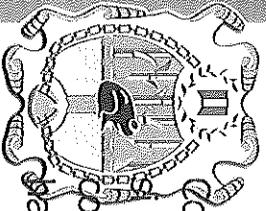
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Comisión de Turismo, aprovechando este planteamiento que hace que sería importante salvo su opinión del cuerpo edilicio, que conjuntamente con la Directora de Turismo se dieran a la tarea de hacer un diagnóstico de los atractivos turísticos del Municipio para en un momento dado quizá para el 2015 presupuestar para rehabilitar los lugares que requieren rescate por el hecho de que no tienen el mantenimiento adecuado, entonces también referente a lo que es el cerro de la mesa, han habido personas que me han hecho comentarios aislados de que ese lugar ocupa atención, etc., etc., de hecho aquí estaba viendo en este folleto de Tamazula de Gordiano que viene una foto muy bonita que dice: parque eco turístico "Cerro de la Mesa", pero la realidad es otra, aquí está bonito, quizá en ese tiempo así estaba, pero actualmente si requiere atención y mantenimiento". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta.-"Es correcto, usted dio en el clavo, el objetivo de este proyecto no consiste únicamente en que el premio de turismo sea por una sola vez, que sea algo que pudiera institucionalizarse para que cada año se le pueda dar vida a áreas como la que estamos mencionando, hay que ser muy realistas, ocupa ser negocio algo para que haya una persona que esté trabajando y dedicándose y dándole toda la atención, sabemos que si tenemos un grupo de 10 o 12 personas que estén en el Cerro de la Mesa y que a ellos les empiece a ir bien, ellos mismos van a ser responsables de estarlo cuidando y darles el debido mantenimiento, de aprovechar las instalaciones que se tienen, porque incluso, hay un lugar donde se recibe agua y una bomba para estar mandado agua para ser almacenada y que en tiempo de secas se pueda estar regando, de eso se puede ver la manera también como Ayuntamiento como los ayudamos a gestionar más recursos para que esos proyectos crezcan, ahorita que el Presidente mencionaba que el Sr. Fernando Chávez, el tiene un proyecto interesante y uno de los proyectos que él quiere darle un poco mas de auge es el Centro de Convenciones , dice que el Centro de Convenciones puede convertirse en un área turística importantísima, un área de gran atractivo turístico para nuestro Municipio, pero siempre y cuando se maneje adecuadamente con una debida planeación, entonces también se puede hacer una especie de Asociación que pueda manejar, organizar y seleccionar que se concesione para ciertos eventos al año y que pueda generar ciertos ingresos y esa asociación puede dedicarse a apoyar algunas causas justas, yo una vez platicaba con el Regidor Raúl y platicábamos que hay unas áreas hermosísimas cercas, arriba de Vista Hermosa, hay unas cascadas preciosas en donde también se puede ver la manera de que se comprara un terreno cercas y se pudiera también mediante un premio de turismo entregar a un grupo de personas para que proporcionen servicios, la idea primordial es que no se quede esto en

Victor Hugo

Quejas

D

Bertha Gpc Casillas

[Firma]

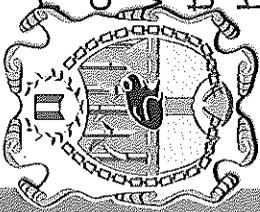
Eduardo Moreno

Raúl

[Firma]

Salvador Magaña

ACTA DE AYUNTAMIENTO



manos de un Ayuntamiento que luego se tiene que ir, si no que se quede en manos de personas que pueden hacer de esto una forma de vida y que ellos puedan seguir por muchísimos años para que el turismo siga creciendo". El Presidente Municipal expresa.-"De hecho, hablando del Centro de Convenciones, ya se elaboraron los proyectos con la vigilancia de Obras Publicas para la sonorización y lo que viene siendo de la acústica, aire acondicionado y el mueble, en próximos días nos van a hacer llegar el presupuesto del proyecto para presentarlo al Gobierno del Estado, para las gestiones correspondientes en base a la concesión, es como se maneja Expo Guadalajara, vienen empresarios y hacen una gama de eventos y le dan un valor agregado, ha que venga más gente al municipio y ver el tema de la otra fracción del terreno a un lado, que es propiedad privada, ver los accesos, es un tema interesante que se puede trabajar y ver inversionistas". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa expresa.-"Yo considero, si es posible a través de Turismo del Estado, ahorita que va a tener recursos y lo podemos bajar antes de terminar este periodo, pudiéramos no dejarlo como compromiso para el año siguiente". El Presidente Municipal manifiesta.-"Como dice el compañero Cesar Uzziel, es mejor que sea este año, porque ya el próximo año empiezan las candidaturas próximas, el nuevo Instituto Nacional Electoral, parece ser que las precandidaturas son en Enero, entonces si hay que darle tramite, si quieren lo trabajamos y que salga el proyecto lo más rápido posible, tocamos puertas donde sea necesario, pongo a su consideración la **aprobación para llevar a cabo en el mes de Octubre del año en curso, durante el Día Regional del Emprendedor, la convocatoria del Premio Municipal de Turismo, que será por un monto de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS M.N.) para el ganador**", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD** - - - - -

4. Solicitud Presentada por el Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo y el Ing. Eduardo González Uribe, para gestionar recursos para Obra Pública de proyectos ejecutivos con un costo aproximado del 3% del costo total de la obra. El Presidente Municipal expresa.- "Aquí en este punto como ustedes saben siempre previo al próximo año, se presentan los proyectos en la Cámara de Diputados a nivel Federal, a nivel Local y en los programas que va ofertando el gobierno y más cuando también hay ejercicios, entonces estamos muy limitados porque es poco el personal de Obras Públicas y hay mucho trabajo, entonces que se contraten despachos para que nos ayuden a hacer proyecto, porque realmente solo con proyectos podemos ir generando los beneficios para nuestros Municipio; es una propuesta que se les hace". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta.-"¿De qué cantidad están hablando?". El Presidente Municipal expresa.-"Es

Mano de

Victoria Arango

César Uzziel

Mano de

Mano de

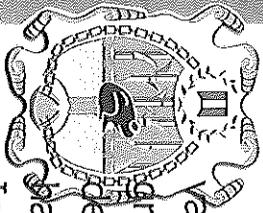
Mano de

Mano de

Mano de

Mano de

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Variable de acuerdo a los proyectos, por ejemplo, si es un proyecto grande puede ser menos de 3%, puede variar al 2% o al 1%, dependiendo como se acomoden con el despacho, aquí el asunto es hacer los proyectos y mandarlos a validar a la SIOP (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública), ya que ahorita los piden validados, por ejemplo del drenaje hemos mandado un montón de documentos, estamos mandando documentos con la empresa que nos ayudo a hacer el proyecto, con Obras Públicas y no se ha aterrizado el recurso y el convenio correspondiente, pero en los demás proyectos se está mandando todo el trabajo que hace Obras Públicas directamente". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez expresa.-"Me refería a que es entendible el 3% que genera el costo total, ósea el proyecto tiene un costo total, 3% del proyecto, pero me refiero a un monto o una cantidad". El Presidente Municipal comenta.-"Es que los costos son variables, pero cuando es un proyecto de un monto alto la negociación es menos por el monto, ósea que eso ya se acomoda con los despachos y empiezan a trabajar en el proyecto". El Síndico Municipal manifiesta.-"Que se contrate como un pago de esperanzas, el proyecto que salga validado se le entrega el 3%, y el proyecto que no se haga no se paga, proyecto validado, proyecto pagado". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta.-"No sé si sería factible que tanto Obras Públicas como Ramo 33, que son los que hacen la petición, que hicieran una lista más o menos un número de proyectos y ya sobre de eso le pusieran tentativamente un número y ya sobre de ello". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta.-"Coincido con lo que manifiesta el Lic. Navarro, en mi concepto sería ver la posibilidad de poder contratar quizás a personas con esta capacidad que tuvimos el año pasado, que nos devenga de un salario y evitar que en determinado momento pudiéramos hacer compromisos de mucho dinero si es a través de un despacho, que se vaya a incurrir en responsabilidades, porque la propia Ley nos dice que es lo que no debemos de hacer, mi propuesta sería en su momento valorar la posibilidad de contratar a una persona de tiempo completo para que se dedique exclusivamente a ser proyectista, con un salario adecuado que sabiendo que la importancia de tener proyectos nos da la posibilidad de tener recursos y siendo honesto quien no mete proyectos, no tiene recursos y esa es la realidad, hemos tenido muchos proyectos y es la manera en que hemos tenido recursos afortunadamente". El Regidor Guillermo Guizar Zamora expresa.-"Es muy bueno que haya un despacho que haga los proyectos y también el monto que solicita, nada más que tenemos un inconveniente el cual es que no hay presupuesto para ese tipo de cosas y retomando lo que decía el licenciado de que a una vez de que estén validados y autorizados entonces sí, que se haga el pago, porque no hay recurso para pagar

Victoria Angel

Amalia

Bertha Gpe Castillas

[Signature]

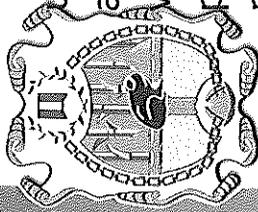
Eduardo Moreno

[Signature]

[Signature]

Salvador Medina

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Un proyecto de esa magnitud, entonces sería bueno que se haga ese acuerdo de que se contratara un despacho, hiciera el proyecto, pero viendo la posibilidad de que ya que sea validado, entonces se haga el pago". El Regidor Julio Cesar Ruiz González manifiesta: "Me sumo a la propuesta de la doctora, se me hace muy buena en el hecho de que los presupuestos que sean necesarios, pudieran presentarnos cuales son y el costo que tiene cada proyecto, estamos consientes de que sin proyectos no hay obras, incluso creo que uno pudiera decir, que vale más pagar un poco más y que salga validado o conviene decirle: "Te pago en enero cuando haya recursos"; cualquiera de esas dos opciones, pero finalmente creo que sería importante primero manifestar que si estamos de acuerdo en que se pueda invertir en proyectos, aquí la propuesta sería que hagamos un Banco de Proyectos que son prioritarios para Tamazula y trabajemos para el año que viene El Regidor Eduardo Moreno Hernández comenta: "Yo creo que no es necesario gastar ese 3% cuando no tenemos la seguridad de que todos los proyectos que se realicen se nos vayan a aprobar, que mejor se contrate a alguien". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta: "No sé cómo lo vean ustedes, para que cada vez que haya necesidad de un proyecto, que se suba de manera inmediata a una Sesión y que en esa misma Sesión lo vayamos deliberando y así de manera individual vemos si el proyecto es muy necesario". El Presidente Municipal expresa: "Si es importante que nos ayude una empresa aunque no le toque a ellos, ya que es un proyecto que puede ser viable y puede ser etiquetado por el Gobierno del Estado, entonces sobre ese tenor lo que podemos hacer es que nos está ayudando este despacho con el que ya hemos venido trabajando, darle la obra a él, aquí la situación es que este dado de alta en el padrón del Gobierno del Estado ese proveedor, aquí es hacer un banquito de ciertos proyectos prioritarios que nos han pedido a todos los Regidores en diferentes comunidades y ver proyectos, si son por invitación los hacemos directamente nosotros, pero si los montos exceden como el del Aguacate, como la calle Guerrero de Contla que nos la están pidiendo, las calles que faltan de San Vicente, ya vienen obras que nos autorizaron de la Cámara de Diputados, pero todavía no ha bajado el recurso, entonces sobre la gestión federal lo hace Obras Públicas, se mandan los proyectos y hayá no los ocupan validados, solamente están pidiendo las subsanaciones de ficha técnica y demás datos que ofrece Obras Públicas, necesitamos hacer una Comisión y que veamos los proyectos, el del Aguacate está muy interesante, es un proyecto de desarrollo que ya lo mandamos a Roberto Dávalos, platicábamos con él, el Ing. Guillermo Guizar y yo en Mascota el día del Hermanamiento, le interesó el proyecto, pero hay que llevarse lo mas sustentable y luego hay que mandarlo a la SIOP con Alejandra Dávalos

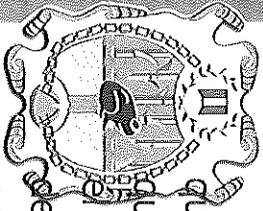
Julio Cesar Ruiz González

Julio Cesar Ruiz González

Salvador Macías

Roberto Dávalos

Roberto Dávalos



que es la que se encarga de atención a Municipios y Delegaciones para que con el Arq. Meza, un arquitecto que está en Guadalajara, para que el le vaya dando seguimiento, pero tenemos que agarrar un despacho". El Síndico Municipal expresa.-"Estamos hablando de negociar con un despacho para ofrecerles una cantidad de acuerdo a nuestras posibilidades, pero solo si el proyecto sale validado, hace un momento hablábamos de montos, hay proyectos por ejemplo de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.N.) que entonces si puedes hacerlo con el 3.5%, la situación es que dejemos a reserva este punto de acuerdo y que se analice con el Banco de Proyectos y ver las obras que tenemos en priorización, cuales son la que realmente urgen, pongo a su consideración la aprobación de la Comisión integrada por todo el Cuerpo Edificio para analizar la Priorización de Obras para conformar el Banco de Proyectos del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD** - - - - -

Eduardo Moreno

Victor Hugo

Lucy Lucy

Raul

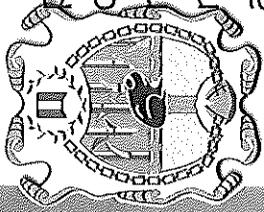
5.- Escrito Presentado por Síndico Municipal, en el cual solicita la firma del convenio para implementar la campaña Estatal permanente para el Registro Universal Extemporáneo en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, a través del Registro Civil Municipal y la Dirección Estatal del Registro Civil del Estado de Jalisco por los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Gobernación por parte del Gobierno de la República y el Ayuntamiento Municipal de Tamazula de Gordiano Jalisco. El Síndico Municipal expresa.-"Ahí es nada más que autoricen por este Ayuntamiento que se pueda firmar un convenio con la intención de que los Registros Extemporáneos no sean solamente un cierto tiempo, si no que ya estén completamente de planta aquí, no le costará absolutamente nada al Ayuntamiento, se va a seguir manejando con el mismo personal, pero ya no van a hacer campañas de forma esporádica si no que ya se va a plantar de lleno dentro del Municipio, se daría un servicio más especializado y se da un cumplimiento de forma continua, entonces ahí menciona cuales son Registro Civil del Estado y Registro Civil Municipal y por parte del Gobierno de la República sería la Secretaría de Gobernación quienes van a estar incluidos dentro de esta firma del convenio, entonces es un beneficio que se solicita". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta.-"Aquí la gratuidad del Registro de Nacimiento nada más es extemporaneidad, ¿que sea extemporáneo?". El Síndico Municipal expresa.-"Los registros de nacimiento y cualquier tipo de registro y movimientos que se hacen dentro del Registro Civil se hacen en el momento de los nacimientos o un tiempo oportuno, pero de repente

Blanca

Salvador Magaña

Blanca Guadalupe Casas

ACTA DE AYUNTAMIENTO



por lo extenso del territorio algunas personas que están en algunas comunidades alejadas no vienen a registrar a sus hijo y no existe un registro dentro de las oficinas del Registro Civil y a una edad avanzada necesitan ellos contar con una identificación que les permita hacer algún tipo de trámite, entonces acuden al Registro Civil Municipal para hacer ese registro extemporánea de una persona que no lo hizo en tiempo y forma pero antes de esto, solamente se realizaban campañas por un cierto tiempo y ahorita la idea es que en cualquier momento que fuera a bajar alguna persona a solicitar un trámite, que se le dé el servicio en ese mismo momento". El Presidente Municipal comenta:- "Este es un punto de beneficio para el Municipio, pongo a su consideración la **aprobación de la firma del convenio para implementar la campaña Estatal permanente para el Registro Universal Extemporáneo en el Municipio de Tamazula de Gordiano con el Registro Civil Municipal y la Dirección Estatal del Registro Civil del Estado de Jalisco y la Secretaría de Gobernación por parte del Gobierno de la República, así mismo la autorización para que lo suscriban el Presidente Municipal; Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de Hacienda Municipal y el Director de Registro Civil, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----**

6.- Solicitud presentada por el Tesorero Municipal para que en la campaña de Actualización del Impuesto Predial se realicen descuentos sobre recargos y rezagos del impuesto Predial al 100%, 75% y 50%. El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta.-

"Solamente tengo una duda, ¿El descuento es sobre el presente año o sobre los 5 años que se están cobrando?". El Síndico Municipal expresa.-"Yo entiendo como recargos, generalizadamente los 5 años que marca la ley para que se pueda ejecutar un cobro a cualquier finca". El Presidente Municipal manifiesta.-"Se está planteando una campaña en el mes de Junio para que la gente venga a actualizar su cuenta catastral, aquí nada más sería socializar en el cuerpo edilicio cual sería la propuesta más acertada, esta es la propuesta de Catastro en conjunto con el Tesorero, pero aquí el cuerpo edilicio podemos hacer los ajustes correspondientes". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez expresa.-"Tomando en cuenta el oficio que envían el Encargado de la Hacienda Municipal y la Directora de Catastro está muy generalizado, sería importante que lo explicara y que lo detallaran". El Síndico Municipal manifiesta.-"Yo ya veo una propuesta al igual que todos de una campaña, ya habla un escrito con una solicitud y una adecuación a una respuesta que maneja montos y se me hace que esto debió haberse planteado primeramente en una

Morano
Eduardo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

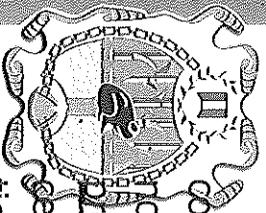
[Handwritten signature]

Salvador Mejía

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



comisión para determinarlo y que nosotros lo podamos subir a sesión y no que sea de forma independiente en base a una solicitud que él pretende que nosotros aprobemos, porque creo que estamos en "ceros". El Presidente Municipal comenta.-"De todas maneras hay tiempo para la campaña de Junio, yo creo que para la siguiente Sesión que se apruebe, pero que se trabaje en comisiones o en una comisión con todos, no sé como quieran integrarla". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa expresa.-"En la Comisión de Hacienda teníamos un planteamiento que no fuera en este tenor, nosotros hacíamos una campaña publicitaria durante los meses de Enero, Febrero y Marzo con unos porcentajes de descuentos considerables la cual a quien nos quiso pagar de forma voluntaria se le dio esta posibilidad, ahora considero importante que el mismo contador en aras de ejecutar el procedimiento administrativo de ejecución, no de ningún tipo de beneficios adicionales a los que no se manejaron en su momento, primero debió habernos consultado a nosotros como Comisión de Hacienda para poder tomar todo tipo de acuerdo, porque hay incluso un tríptico quizás que ya se dio a conocer a la ciudadanía, en determinado momento si la Ley de Ingresos no lo permite vamos en contraversión de la ley, entonces yo considero importante iniciar con el procedimiento administrativo de ejecución a las personas más representativas económicamente hablando para que se pudiera ejecutar considerando que los recursos que se dejan de ingresar son de suma importancia sobre todo por la economía que nos acontece actualmente en el Municipio, nos estamos deteniendo con esta situación de ver afectado nuestro presupuesto, entonces mi punto de vista sería analizar en este sentido e ir directamente al Procedimiento Administrativo de Ejecución ". El Regidor Guillermo Guizar Zamora comenta.-"Estamos en Correspondencia y creo que cada ciudadano o funcionario tiene derecho de subir y hacer la propuesta al H. Cuerpo Edilicio, sabemos que no tenemos recursos y que debemos hacer llegar recursos al Ayuntamiento, quizá para esta propuesta hizo falta que enterara a la Comisión, yo no estoy en la Comisión, la propuesta la habíamos visto en la Sesión pasada, nos hicieron llegar este documento y no lo analizamos, pero ya venía para tratarse dicha propuesta, entonces creo que aquí la duda nada más es: si es sobre los 5 años que es lo que marca la ley o sobre el adeudo de este año nada más, para mí es viable la propuesta, también debió de haber pasado por Comisión, pero si es importante que debemos de buscar la forma para que la gente se acerque y cumpla con los pagos de sus prediales". El Presidente Municipal expresa.-"El detalle es que ya tenemos el mes de mayo encima, yo diría que se reúna la Comisión de Hacienda en esta semana y que se haga la propuesta para que se analice en la siguiente Sesión y empecemos con Junio, Julio y Agosto;

Vicente Hugo Díaz

Willy Leyva

Eduardo Moreno

Paula Gila

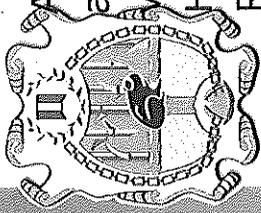
Alfonso

Bertha Gpe Casillas

Solvelio M...

[Signature]

[Signature]



Aquí lo importante es que se haga un exhorto para que la gente actualice su Cuenta Catastral y nosotros en Comisión de Hacienda veamos qué porcentaje se maneje. Que se reúna la comisión de Hacienda con el Encargado de Hacienda y la Directora de Catastro". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta.-"La ley establece que el único capacitado para condonar es el Presidente y casos especiales, aquí estamos abriéndolo a la población en general, en mi concepto a la gente que se preocupó por traernos su pago oportuno de Enero a Marzo le vamos a hacer una descortesía, porque mucha gente no fue a vacacionar por traernos su pago y a la gente que de alguna manera no han contribuido la estamos premiando, creo que de alguna manera tenemos que ver en equidad de las personas que si tiene responsabilidad". El Presidente Municipal expresa.-"Que se vaya a comisión y que en ella se analice".

Eduardo Moreno

VI.- Asuntos a tratarse: - - - - -
a).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud presentada por la C. Leticia Zepeda en su carácter de Representante del Sindicato de Trabajadores de este H. Ayuntamiento para la compra del terreno ubicado en la comunidad de Soyatlán de Afuera de esta municipalidad, el cual forma parte del Patrimonio Municipal, para la construcción de viviendas para los trabajadores aquí citados. El Presidente Municipal expresa.-

"Aquí en este punto hemos venido platicando últimamente con Leticia la dirigente del Sindicato del H. Ayuntamiento y se ve no muy conveniente el terreno de Soyatlán porque ahí descarga el drenaje general del pueblo y aparte la cercanía que tiene con el rio, el terreno esta planito y les gustó en primera instancia, pero ellos están en la mejor disposición de que se haga una corrección en ésta solicitud y que se esperen a una propuesta mas que se está trabajando en comisiones con todos los Regidores para ofertar lotes tanto a ellos como a la población en base a otras solicitudes que nos han manifestado otras organizaciones, aquí me gustaría que nuestra Regidora que acaba de ir a una reunión con la gente de Infonavit a Ciudad Guzmán el día Miércoles, la compañera Bertha Guadalupe para que en la Comisión de Vivienda nos explicara esa información que puede beneficiar a los trabajadores sindicalizados, ya que ellos tienen la ventaja de que pueden recibir un crédito de Pensiones del Estado". La Regidora Bertha Guadalupe Casillas Cárdenas comenta.-"Asistí a una reunión en la cual personal de Infonavit nos hicieron llegar mucha información acerca de los créditos que ellos tienen para fincar una casa nueva, remodelar, etc., nos hacían la mención de que las personas que trabajan dentro del Ayuntamiento o que en su caso están en Pensiones del Estado, siempre y cuando el cónyuge este cotizando en Infonavit se puede otorgar un crédito mayor para su vivienda y nos comentaban

Victoria

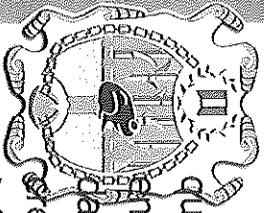
Leti

Bertha Casillas

Bertha Casillas

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Rojas

Wendy Cruz

que aquí en Tamazula hay más de 1900 personas que están cotizando en Infonavit, para hacer extensiva la información ellos van a venir a darles una charla para que estén enterados si les pudiera interesar el crédito". El Presidente Municipal manifiesta.-"Dejamos que la información sea general en base al censo que tenemos nosotros y el asunto de Leticia queda a reserva de que podamos tener un terreno mejor, esa sería la propuesta para este Punto de Acuerdo". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez expresa.-"Yo a mi criterio no estaría de acuerdo que se otorgara ese terreno para asentamiento humano, porque es un terreno que está en un área de riesgo al borde del rio y a parte por ahí pasa el colector y de acuerdo a lo que estuve leyendo de lo que es la normatividad para obra pública, es una contraindicación para asentamientos humanos, entonces se me hace muy asertivo lo que aquí se está determinando porque primero es la vida y la seguridad". El Presidente Municipal comenta.-"El Director de Obras Públicas tiene un proyecto para una cancha de usos múltiples". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta.-"Me llama la atención el hecho de que la compañera solicite la forma en que nosotros podamos hacerle la entrega de un terreno y que se pague a través de nómina, creo que la gestión se puede hacer ampliamente a través de su Sindicato y a través de Pensiones del Estado considerando que en determinado momento tienen esa prestación, lo que comentaba la compañera las 1900 personas que están inscritas al Seguro Social tienen derecho a créditos de Infonavit y estos pueden ser hasta en cinco formas desde adquisición, construcción, ampliación, remodelación hasta el crédito conyugal que obligan a dos personas en el régimen obligatorio, una forma de traer desarrollo al municipio es a través de construcción, en ese sentido pudiésemos tener un dialogo para que Infonavit no nada más se quede en Ciudad Guzmán con los desarrollos que tenemos, aquí pudiera ser un bastión importante, porque nada mas los obreros tienen acceso a sus propias viviendas, pero un obrero tienen también derecho a adquirir un crédito Infonavit así como todos los empleados que están en el régimen obligatorio y eso traería como beneficio ingresos por ese sistema". El Presidente Municipal manifiesta.-"Entonces dejamos en reserva, el Punto de Acuerdo queda desechado en torno a que ya se aceptó que no es viable y se va a trabajar en base a las observaciones que hacen los compañeros Regidores de buscar en este caso que sea crédito Infonavit para los que tienen prestaciones y para gente vulnerable buscar opciones en ese tenor, se pone a su consideración la aprobación para que se deseché este Punto de Acuerdo, puesto que no es viable dicho terreno para asentamientos humanos, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano en señal de

[Firma]

Betha Gye Casillas

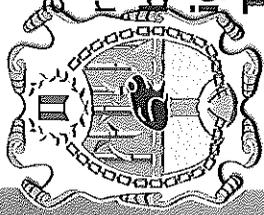
Eduardo Moreno

[Firma]

[Firma]

Salvador Macías

ACTA DE AYUNTAMIENTO



aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**.-----

b).- Análisis y en su caso aprobación del Reglamento por la Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Municipio de Tamazula.

La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta.-"El día de hoy quiero someter a su consideración la aprobación del Reglamento Municipal por la Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, mismo que a continuación procedo a dar lectura para su conocimiento. (Su contenido se agrega en el anexo 1). Sería todo compañeros". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta.-"Considero importante en algunos casos como es un Reglamento de Igualdad que tanto derecho tengan las mujeres como los hombres, se refieren muchos de los párrafos exclusivamente a la mujer estamos en una sociedad donde hay un índice considerable de personas del sexo masculino que también son agredidos por la calidad en el sexo y que en este caso considero importante al Señor Presidente para que también éstas no sean vulneradas". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta.- "Felicitara a la doctora porque es importante que todos conozcamos este importantísimo Reglamento, hay partes donde creo que ahí se tendrá que tocar defender también un poquito los hombres, pero es muy rico muy importante que ya se deje esa responsabilidad como viene definida aquí viene para la familia, viene para la misma sociedad, viene para nosotros como Gobierno, en el punto que se acaba de presentar del premio de Turismo, se debe de incluir ese tipo de puntos para que vayamos haciendo que esa igualdad de género vaya propuesta en cada una de las actividades y en cada una de las Comisiones que supervisa cada uno de los compañeros regidores, para que de esa manera vaya bajando también a las diferentes Direcciones, creo que es muy valiosos muy importante y pues adelante". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño manifiesta.- "Sabemos que la igualdad de género ya vienen respaldada en la Constitución Política Federal, al igual que la del Gobierno del Estado; mas sin embargo, hay algunas acciones como Gobierno Municipal que es necesario establecer dentro de los reglamentos y lineamientos municipales, entonces partiendo de ese hecho y que nosotros podamos aprobar un Reglamento y además que dentro del Reglamento menciona que algunas de las personas que ya trabajan para el Ayuntamiento que le pueda dar el seguimiento adecuado en la participación de la Administración Pública. La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta.- "Esta muy bien aquí y nada mas ya para finalizar referente aquí a los planteamientos que sean los compañeros de que lo sentían que estaba así como muy enfocado hacia la mujer es precisamente por cuestiones de tipo social, cultural, atreves de la historia, pues las mujeres somos más propensas

Edardo Moreno

[Firma]

[Firma]

[Firma]

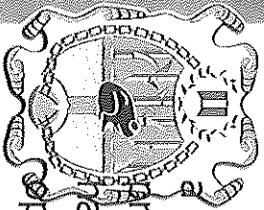
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



que se vulneren nuestros derechos verdad, pero el objetivo primordial como lo dije al inicio de este Reglamento es precisamente hacer efectivo el derecho a la igualdad jurídica de trato, de oportunidades entre mujeres y hombres y aparte otro dato que quiero resaltar es de que vamos primero de acuerdo al artículo 37 hacer un diagnóstico sobre la situación del derecho igualdad entre mujeres y hombres en el municipio que eso nos va a dar el punto de partida". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta.- "Si de hecho externarles mi reconocimiento y mi respeto a la mujer que creo en la mujer como base de hecho es tradicional que Tamazula permanezca mucho el apoyo de todos los hombres en su mujer y me gustan el comentarlo es precisamente, porque va a quedar el Presidente y efectivamente desde 1990 donde yo di mi servicio social, aquí en el DIF había una estadística de más del 5% de hombres que incluso son mofa, porque llegan muchas veces ante la autoridad y la autoridad se burla de ellos, porque llegan agredidos la carrilla que de repente se da uno entre sí, pero es importante señalar que efectivamente es cultural y por ese hecho estamos apoyándolo puedo aportar nada más para informar que a partir de este año todas las mujeres quedan en igualdad también de condiciones para los ejercicios políticos, por lo tanto el próxima Ayuntamiento deberá de tener por lo menos cinco mujeres representando a su pueblo y me da mucho gusto en hora buena doctora. La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta.- Bueno pues se pone en votación económica la aprobación de este Reglamento en lo general y en lo particular se hacen las observaciones para luego su publicación". El Presidente Municipal expone.-"Una vez que sea discutido este punto, pongo a su consideración la **aprobación del Reglamento por la igualdad entre Hombres y Mujeres para el Municipio de Tamazula** por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

Mano firmada

Mano firmada

Eduardo Moreno

Mano firmada

Mano firmada

c).- Información respecto a la reducción en el Fondo Federal de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal, para el presente año, en el cual se recibían la cantidad mensual de \$1'100,00.00 (UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS M.N.) aproximadamente y ahora el Municipio solo recibirá la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.N.) aproximadamente. El Presidente Municipal manifiesta.- "Esto es en el Fondo de Infraestructura Municipal Social que se viene ejerciendo a través de Ramo 33 y de alguna manera si nos afecta para seguir haciendo obra pública aquí localmente, este argumento que nos dieron fue en la reunión que tuvimos en SEDESOL, fue la Cruzada Nacional Contra el Hambre. El Municipio no está beneficiado, nos

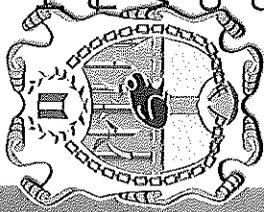
Mano firmada

Mano firmada

Mano firmada

Salvador Magaña

ACTA DE AYUNTAMIENTO



hicieron la afectación correspondiente, no, no nomás fue Tamazula, fue en el polígono de pobreza que hicieron los correspondientes, vamos a ver cuando nos de la cita el Señor Gobernador para ver esos ocho millones más o menos que nos quitaron por lo que resta del año del Fondo de Infraestructura Municipal Social, que nos ayude en otro rubro, para no vernos afectados en este año, hay ver qué prioridades hay". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta.-

"Definitivamente que las personas de las Agencias y las Delegaciones tengan el conocimiento de esto de que en realidad ya nos vamos a ver muy limitados para los planteamientos que ellos habían hecho de las obras tan necesarias de Agencias y Delegaciones, pero en realidad también es loable de que se va a ir el recurso de lo que es la Cruzada Nacional Contra el Hambre, desafortunadamente como municipio nos desprotegemos, en ese sentido el recurso se va para con ese propósito y habido demasiada gente que se ha acercado trayendo solicitud para respaldo de mejoramiento de vivienda y ya sea para piso, para lámina, para sanitarios, entonces si también que estén ellos con la información de que la voluntad de nuestra parte existe, pero de algún otra manera este recurso que se retira que se va a lo que es la Cruzada Nacional Contra el Hambre, pues si nos va a limitar de manera importante, entonces aquí si sería adecuado pues ya que tuviéramos como Cuerpo Edilicio una reunión de trabajo en el sentido de que ver las obras que tentativamente se había considerado que con ese recurso se iban a priorizar y en un momento dado para tener una respuesta a las personas, porque en realidad frecuentemente están acudiendo y ya lo que me dicen doctora es que ya se viene el temporal de lluvia las láminas etc.". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta.- "Para darnos una idea estamos hablando de más de (CINCO MILLONES Y MEDIO DE PESOS M.N), nada mas contando ya los meses que le faltan al año más ver como viene el presupuesto del próximo año, ojalá se pueda recuperar algo, nosotros habíamos aprobado ya muchas obras, esas obras ya están en un Acta de Ayuntamiento, entonces es importante que si podamos platicar con la gente esperando su comprensión, pero también va ser importante tomar medidas para saber que si es lo que vamos a alcanzar hacer, que va a ser poco, hay que decirlo yo les propongo que la medida que debería de tomarse en este momento, es hacer un corte y saber ahorita las obras que están iniciadas, esas ver la forma de cómo se van a sacar adelante para terminarlas, pero en este momento no comprometerse ni hace ninguna para que una vez que con el recurso que vaya llegando termine lo iniciado y que a partir de eso ya hagamos lo que decía la doctora poder priorizar las que siguen, porque si no se hace de esta manera, nos vamos a ver en un problema muy serio, incluso posiblemente obras sin concluir o a gente que les damos esperanzas y

Edvardo Moreno

[Firma]

[Firma]

[Firma]

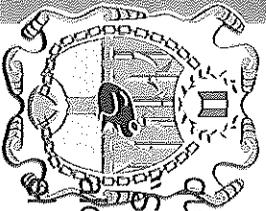
Saivador Mejia

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



que realmente no se va por ahí". El Presidente Municipal manifiesta.-

Si, aquí la situación es ver las obras que se priorizaron que no van a alcanzar con el recurso, ver si las metemos por todas las fracciones en el Congreso y ver cuales sacamos y ya las iniciadas cubiertas con el estimado que nos falta por llegar y ver el próximo año las dos cámaras que podemos gestionar que eso nos va a sacar los compromisos ya planteados que tenemos aquí de priorización". El Regidor Eduardo Moreno Hernández comenta.- "Nada mas decirles que hay como unas cien solicitudes de apoyo a la vivienda y diario vienen buscando la respuesta no sé, se habían aprobado \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M.N) luego me gustaría que después que se haga lo que Don Julio propone, ver si queda algo para apoyo a la vivienda, porque ya no sé ni que decirle a la gente y vienen diario, ahorita salí y tres se me acercaron para decirme que pasa para el apoyo a la vivienda y que si va a haber o no, entonces para también tener en cuenta". El Presidente Municipal manifiesta.- "Aquí hacer la comisión Eduardo, el Ing. Guillermo Guízar y Víctor Hugo hacer un diagnóstico realmente de la gente que lo necesita, porque hay gente que viene, pero también hay otras que ocupan más y dedicar un mes y son trescientos noventa lo que llegan de cada un mes o no sé, a completar de otro rubro, dejar unos quinientos que se aprueben para salir con lo que resta del año y decirle a la gente que nos espere para el siguiente año aunque sea un apoyo pequeño para todos los que tienen solicitados, pero la priorización que se haga con la comisión de obra pública, ¿O lo hacemos entre todos?. El Regidor Eduardo Moreno Hernández comenta.- "Entre todos, porque cada quien conoce su zona y es complicado desplazarte a otra comunidad". El Regidor Guillermo Guízar Zamora manifiesta.- "Si nada mas había un presupuesto ya etiquetado \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M.N), ¿Cuánto se ha ejercido?". El Regidor Eduardo Moreno Hernández comenta.- "Nada". El Regidor Guillermo Guízar Zamora manifiesta.- "Va hacer difícil darle a toda la gente, pero si hacer un análisis quien lo necesita, porque hay quienes podrán comprar dos, tres láminas con el programa de Mariana Trinitaria y quienes no pueden entonces apoyar hacer un análisis y apoyar a quienes si realmente lo necesitan si hasta la fecha no se ha ejercido nada, si hay una partida pues hay que ajustar esa partida al ajuste que se hizo, pero si apoyar a la gente que si lo requiera, yo estoy en eso". El Presidente Municipal comenta.- "El corte que planteaban ustedes, ver lo que falta por llegar, lo que tenemos de compromisos, no sé acá en lo del Gobierno del Estado todavía falta la parte de las obras, yo le dije de todos modos que nos apoyara en obras y ya ver de ahí que se compran las láminas, también se puede ver de Mariana Trinitaria la mejor nos dan un crédito que se les pueda ir pagando, porque se priorice con todos en base a las

Eduardo Moreno

Victor Hugo

Eduardo Moreno

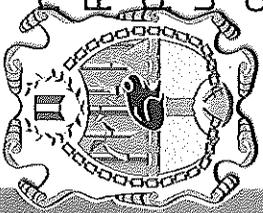
Bertha G. Casillas

[Firma]

[Firma]

Salvador

ACTA DE AYUNTAMIENTO



necesidades y conocimiento de la gente, ¿Tú tienes la lista?". El Regidor Eduardo Moreno Hernández manifiesta: "No, por eso yo había propuesto ver las solicitudes de la zona de cada quien y ya que cada uno decidiera si los que trajeron la solicitud necesitan para que cada quien coordine lo que es su zona". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta.- "Si, yo tengo como setenta y cinco solicitudes de personas del área de la Delegación de Santa Rosa que se han acercado conmigo, entonces en un momento hay una Comisión, entonces yo aquí las entregaría ya la comisión que decida, yo aquí lo que estaba como un expediente de cada persona que viene a solicitar el beneficio que consiste: En una copia de una identificación oficial que nos sirve también de comprobante de domicilio, una solicitud en donde ellos hacen la a petición de lo que ellos requieren y aparte un estudio socioeconómico y ya sobre de eso también, yo tenía contemplado hacer una visita a lo que es el área para en un momento dado constatar realmente, porque hay personas que ya traen lo que es la fotografía, entonces tenemos mucha confianza en la gente que se acerca, pero como es un recurso que es patrimonio del municipio lo idóneo es acudir y constatar para que realmente el recurso se ejerza de una manera apropiada, yo había comentado con lo que es DIF Municipal de si ellos pudiera apoyarnos con el estudio socioeconómico de las personas y pensaba organizarlas por áreas y que tal día les dieran la atención a un grupo y así comentaron que no tienen el personal suficiente y nos ofrecieron a darnos capacitación, asesoría a los funcionarios para nosotros hacerles lo que son los estudios socioeconómicos, aquí no sé compañero de asistencia social, no sé regidora ¿tiene un formato? disculpe no sé si tiene que ser algo mas específico para lo que es vivienda". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta.- "Posiblemente para que se le pudiera dar salida a esto y que no se tenga que enviar a comisiones, podemos ver una propuesta en la que si se habla destinado por decir así \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M.N), decir que se den la mitad y que a esa mitad se ajusten y que sea un apoyo máximo de \$1,000.00 (MIL PESOS M.N), por persona para que puedan hacer a 250 personas y esa pudiera ser ya una propuesta para agilizar, pudiera ser que cada regidor de su zona a criterio los autorice, ¿No sé? es una propuesta que yo les hago". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez manifiesta.- "Es bien importante efectivamente ver lo que está pasando que si veamos la posibilidad de que el recurso vaya bien etiquetado y por ejemplo hay muchas necesidades en el municipio todo lo entendemos, nada más, que sería bueno se esté haciendo cuando llenan sus formatos, se priorizan lo que ellos piden, porque sabemos que hay muchas familias que piden todo, porque no lo tienen, pero si preguntarles qué es lo que más/les urge por ejemplo me tocó ver un

Victoria Amp...

Lucy...

Lucy...

Señalador...

...

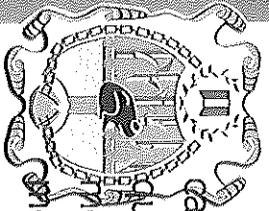
...

...

...

...

ACTA DE AYUNTAMIENTO



caso particular a una gente de Contia no doy su nombre por respeto, que solicito un apoyo de vivienda y creo que le llegó láminas unos montones, pero me dice que no tengo ni las bardas, entonces a lo mejor sería importante que prioricen que es lo que más necesita en este momento verdad, no tengo nada pues vámonos con el ladrillo, el cemento, no se a partir de ahí, porque si es cierto de repente la gente no tiene nada dan las láminas y los montenes y pues en donde los va a colocar, entonces que sea bien el tipo de apoyo". El Presidente Municipal comenta.- "¿Cuántas solicitudes tienes Eduardo?". El Regidor Eduardo Moreno Hernández comenta.- "Yo como unas cien con las de la doctora ciento setenta y cinco". El Presidente Municipal manifiesta.- "Que se dé un apoyo de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS M.N), en un vale de material estamos hablando que es el equivalente". La Regidora Laura Gabriela Jiménez manifiesta.- "Yo considero que primero deberíamos de tener una reunión con el Director de Ramo 33 para que el nos diga precisamente ahorita el recurso que está llegando como lo está distribuyendo y ya sobre de eso en tal mes aunque la gente quiera agilidad por lo de las lluvias verdad, pero ahí sí sería importante ver el punto de partida con él en base a las obras que ya se están llevando a cabo y los compromisos que se tienen financieramente hablando y ya sobre de eso ya se puede calendarizar lo del mejoramiento de vivienda, claro hacer de su conocimiento a todos". El Presidente Municipal expresa.-"Pongo a su consideración la **aprobación del Apoyo de Mantenimiento de vivienda que se requiera en base al estudio Socioeconómico que se realice para otorgarse a la persona con mayor necesidad, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación**", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----

Victor Hugo...

Lee/Lees

Eduardo Moreno

Rafael...

...

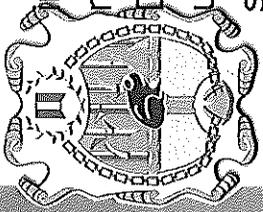
d).- **Información técnica que proporcionarán los Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo y el Arq. Luis Meza, respecto al estado que guarda la edificación del inmueble que ocupa la Delegación de Vista Hermosa de esta municipalidad.** El Presidente Municipal comenta.- "Miren aquí en este punto que hemos venido trabajando con la señora María Isabel la Infraestructura en la Delegación de Vista Hermosa para la Casa de la Cultura me gustaría que nomás puntualizara un avance que se tiene con la señora en base de que los recursos y en base también a que el edificio no tiene el soporte estructural adecuado, Don Julio por ahí trae un voluntario pues para ya darle una notificación a la Señora María Isabela la gente de Vista Hermosa en qué condiciones vamos para lo de la Casa de la Cultura". El Regidor Julio Cesar Ruiz González manifiesta.- "Bueno solamente así como haciéndose una pequeña recapitulación de todo a raíz de que se hicieron las gestiones ante el Gobierno Federal, consiguieron

...

...

Salvador...

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Instrumentos musicales, consiguió material didáctico, se consiguió mobiliario para la Casa de la Cultura, por ahí hubo un acercamiento del Delegado, también del regidor de Vista Hermosa y pudieron hacerles una petición a la familia de la Señora Isabel y el Señor Javier Rentaría sobre la posibilidad de que ellos construyeran la Casa de la Cultura de que pudieran hacer alguna aportación, bueno ellos de la mejor manera dijeron que ellos podían poner lo que es la mano de obra, entonces hay que decir las cosas como son de momento se vio que era un lugar adecuado, incluso ya tenía unas escaleras en donde se veía que ese edificio estaba ya construido y planeado para tener un segundo piso y bueno se aceptó la propuesta la Señora Isabel se tenía que ir de regreso rápido a Estados Unidos y se decidió arrancar la obra, aquí era importante porque es una obra muy grande, la mano de obra representa el 50% de lo que es el valor de esta obra, resulta que se pusieron hacer con misma gente que traía la Señora Isabel unas excavaciones que se hicieron en lo que es el enjarre del edificio para asegurarse primero que nada, que reunía las condiciones de seguridad para construirle el segundo piso y resulta que bueno que la recomendación es que no, que es preferible o demoler o reforzar y las dos cosas representa un costo mucho más elevado, entonces ante toda esta situación y ante el recorte presupuestal que tiene ahorita el Ayuntamiento es complicado para el Ayuntamiento en este momento hacer frente algo en lo que la Señora Isabel y el Señor Javier estaban en ese momento listos para arrancar, incluso ya con el personal así que ante la situación de que no se pudo definir por parte del Ayuntamiento a la Señora Isabel, entonces si no hay condiciones pues nosotros en este momento no podemos ya mantener este compromiso, cuando se tenga ya una seguridad de que es lo que hay que hacer y de que el Ayuntamiento tiene la capacidad económica para llevar a cabo la obra, entonces ya lo podrá platicar, entonces si me pidió mucho que se informara a los ciudadanos sobre todo, porque se dio el arranque incluso de la obra, de que ya íbamos a empezar a construir, pero bueno se vienen estas circunstancias no son circunstancia de que hay un recorte hacia el Ayuntamiento hay que hacer un costo adicional y entonces ahorita no hay seguridad, ni siquiera de saber cuánto es lo que hay que invertir cuando ahorita no hay recursos en el Ayuntamiento, entonces es importante destacar esa disponibilidad de la Señora Isabel, del Señor Javier, porque ellos con una gran voluntad siempre estuvieron dispuestos a aportar la mano de obra lo cual representaba mucho ya que es una obra grande y era por el fin de apoyar la cultura y esperamos que mas adelante podamos tener una propuesta y con el debido respaldo financiero para después poderlo platicar con ellos, gracias". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta.- "¿Entonces ya en síntesis no se va a llevar acabo?, porque

Eduardo Moreno

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ex. (Ver Act) Macgillie

[Handwritten signature]

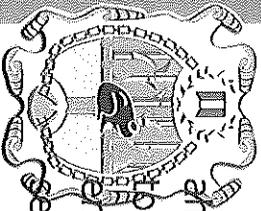
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ahorita surgieron situaciones que no se tenían contempladas también tomando en cuenta lo que es el FAIS y la situación financiera ahorita en esta Administración no es factible, entonces sería a mediano plazo, sería para el próximo año, ahora tomando en cuenta también de que se tienen los instrumentos entonces en ¿Donde se les va a ofertar los talleres a los alumnos, las alumnas que en su momento puedan ser acreedores a esos talleres ahí en Vista Hermosa?”. El Presidente Municipal manifiesta.- “Si de hecho este era de lo mismo de los recursos que se van a entregar del Estado, hoy se le pidió al Arquitecto que no entregue un proyecto así como se ha venido planteando y ya con costos y si ese proyecto entra lo que pudiera invertir la Señora María Isabel junto con Javier su esposo pudiera destinarse para un fortalecimiento de la Casa de la Cultura o para otra área que se determine del Ayuntamiento al fin y al cabo ella lo que quiere es que se haga ese proyecto, entonces estamos esperando ya nada más que nos entregue el proyecto ya bien terminado para que esto ya tenga feliz término y ya decirle a la señora hora si en términos ya efectivos ya tenemos la propuesta con la misma voluntad de apoyar con la mano de obra primero la cuestión estructural del edificio no tiene soporte segundo la corte que nos hicieron porque cuando se hizo la petición a los regidores teníamos el recurso todavía no nos daban el recorte de alguna manera ahorita es esperar un tiempo para que también en ese tenor sería”. La Regidora Laura Gabriela Jiménez comenta.-

Eduardo Moreno

Victoria Hugo

Raúl

Raúl

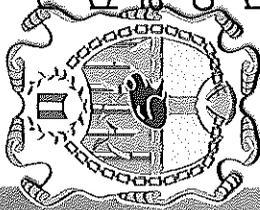
“Bien, entonces ya pues descartado ya esos trabajos, porque todo lo que se comenta aquí que quede claro que han sido factores ajenos a nuestra voluntad, ahora se tiene ya lo que son los instrumentos, el mobiliario para ofertar los talleres el espacio en donde se ofertarían, ¿Cuál sería?”. El Presidente Municipal manifiesta.- “De hecho ahí inicialmente esta la parte baja de la Delegación frontal, como ese espacio como el que habíamos visto con el regidor y ya se buscarían otros espacios, se vería la prepa, se vería ahí más espacios abiertos”. El Regidor Raúl García Carmona comenta.- “Nada mas si comentar que ahora con el inicio de los trabajos que empezaron a hacerse de la infraestructura de la Delegación, los dos salones que se iban a utilizar de primera cuenta que habíamos previsto como que iban a fungir como bodega de los instrumentos y que el salón del ejido Santa Cruz iba a fungir como lugar de ensayo para las personas que fueran al taller, pero como les digo con eso que fueron demoliendo si quedaron un poquito ya por los golpes y que la Delegación no tiene un soporte digamos, no tiene castillos, entonces si ocupamos ver en qué condiciones esta también, porque de lo contrario salieron con humedad, entonces se ocupa también otra vez ya lo que es la remozada entonces yo siento que aquí la función de nosotros sería buscar un espacio donde se cuente ya con algo bien definido, que ahí

Salvador

Balthazar Casillas

[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



mismo estén los instrumentos y ahí mismo se hagan los talleres, porque en esos dos si se va a complicar, entonces ocupamos ver otra alternativa ya no la Delegación nada mas son dos cuartos, como le digo ahora con eso sufrieron daños y vamos con el riesgo de que de repente se pueda colapsar y pueda acabar con todos los instrumentos esa es mi opinión". Entonces llegamos al punto reserva de que los proyectos hablemos con la Señora Isabel". El Regidor Julio Cesar Ruiz González manifiesta.- "Creo que para eso que comentas va a ser muy importante el proyecto que se presente, porque va traer todo lo que es un cálculo ya estructural de lo que hay que hacer". El Presidente Municipal comenta.- "Así es, entonces se queda a reserva, este punto".

VII.- Asuntos Varios.

1.- El Presidente Municipal manifiesta.- "Bueno aquí en asuntos varios yo tengo un punto de lo de la basura que se ha polemizado mucho aquí la propuesta es de que integremos un Consejo Municipal para ese tema es un servicio público muy importante en el cual participe el regidor de Aseo Público, ecología y podamos invitar gente que motive la probación porque realmente a veces hay caprichos de gente que dice que está bien el servicio hay gente que dice que está mal pero que se vaya viendo la manera de que a la mejor ya mas sustentable pueda cambiar la noche que son los pros y contras de la mañana también y creo que puede ser una solución porque si se ha polemizado ese asunto no entonces la propuesta es contrario de que hagamos un consejo municipal en este caso el de Aseo Público que él sería muy sustentable porque en el consejo van los regidores que participan en este caso es Ecología, Salud, Participación Ciudadana, Vehículos, Turismo, que estamos todos los regidores integrados y que se tome la decisión más viable, creo que se puede integrar todo el Cuerpo Edilicio". El Regidor Guillermo Guízar Zamora comenta.- "Pero lo más importante es que se quede integrada la sociedad que la sociedad tenga su participación y nos de sus puntos de vista y los podamos sacar adelante porque uno se queja porque es en la mañana y el otro dice no pues yo quiero que sea en la mañana entonces que se integren ellos parte importante es la participación de los Ciudadanos de todos los sectores de la sociedad eso es lo más importante". El Presidente Municipal manifiesta.- "Muy bien entonces se propone la integración donde el Consejo Municipal en este caso para lo de Aseo Público". El Regidor Guillermo Guízar Zamora comenta.- "Nada más es importante hay que ponerle fecha que sea lo más pronto posible no sé si Salvador como regidor de Aseo Público convocar a los sectores quienes son los sectores la gente más afectada quizás son de la zona centro los maestros quizás este no sea los empresarios también y hacerles la invitación para que participen de acuerdo". El Presidente Municipal

Eduardo Moreno

Victor Hugo

Diego

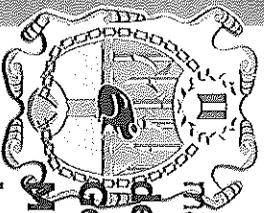
Diego

Señor don Martin

Diego

Diego

Diego



manifiesta.- "Entonces se propone a su consideración la aprobación del Consejo Municipal de Aseo Público de Tamazula de Gordiano y previa a su constitución que el Regidor Salvador Magaña del Toro, convoque a los diversos sectores, realizando la convocatoria en la que indique la fecha y lugar de la reunión, por lo que sí es de aprobarse sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, por lo que todos los regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**-----"

2.- El Regidor Eduardo Moreno Hernández manifiesta.- "¿Puedo darle lectura?, Casa de Descanso para ancianos desamparados Salvador Padilla de la Mora, Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez, presente por este medio me dirijo a ustedes enviándoles un cordial saludo deseándoles éxito en sus labores que realizan y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente esta casa de descanso cuenta con gavetas las cuales a continuación se describen gaveta 39 mas manzana 02, 928, manzana 04, 611, mas manzana 04 las cuales no cuentan con espacios disponibles para hacer servicios de inhumaciones por no tener el termino de tiempo ni los requisitos del reglamento que rige la ley para las inhumaciones y exhumaciones en su término correspondiente sin embargo se cuenta con un terreno de 14 metros cuadrados ubicados en la gaveta 7 manzana 4 que fue donado a esta casa de descanso y que se pudiera construir una gaveta para este acilio por tal motivo solicitamos de su apoyo para la construcción de dicho gavetero ya que esta es una prioritaria necesidad para poder seguir dando cristiana sepultura a nuestros adultos mayores sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable nos despedimos de ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida atentamente Fernando Vaca Torres Presidente, yo hablé con Chavarin y el hizo un presupuesto no le entiendo muy bien pero en la cantidad dice que sería solamente un gavetero de 12 depósitos y dice que tiene un costo de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS M.N.), pero que lo hace en \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS M.N.), el terreno que ellos tienen se pueden hacer dos gaveteros de 12, pero dice Fernando que ya con uno es más que suficiente porque no cuentan con más espacios y en caso de que llegara a faltar algún anciano dicen que no van a tener donde sepultarlo". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez manifiesta.-"Nada más una pregunta lo hace Chavarin". El Regidor Eduardo Moreno Hernández comenta.- "Dice que sale en 28, pero que él lo haría en 24". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez manifiesta.- "La pregunta es la siguiente no tengo yo conocimiento de ¿Si se hiciera con gente de aquí del Ayuntamiento que trabaja en Obras Públicas se pudieran reducir costos o no se puede?". El Regidor Eduardo Moreno Hernández comenta.-"Yo pienso que sí". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez comenta.-"Ver la posibilidad esa mandarlos a que los

Victor Hugo Pérez

Victor Hugo Pérez

Victor Hugo Pérez

Victor Hugo Pérez

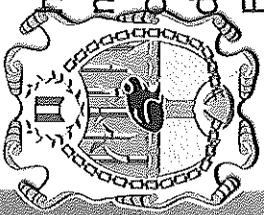
Salvador Magaña del Toro

Salvador Magaña

Salvador Magaña del Toro

Salvador Magaña del Toro

ACTA DE AYUNTAMIENTO



nagan, pero lo que más convenga y aparte que urge entonces yo de mi parte ver el recurso y darle para adelante". El Presidente Municipal comenta.- "Bueno aquí una propuesta sería porque también la brigada de aquí de Obras Públicas tiene muchísimo trabajo que en este caso Fernando pagara la mano de obra ellos también tienen recursos y nosotros pagamos el material que ellos también absorban la mano de obra un convenio pudiera ser una propuesta, pero no sé como vean ustedes para que vayamos al 50% porque también ya se les ha venido apoyando el subsidio y más cosas". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta.- "No sé como vean puede ser una oferta generosa en decir ayudar con la mitad dada la circunstancia por la que atraviesa ahorita el Ayuntamiento, no sé cómo ven si se puede manejar así". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta.- "Aquí corremos un riesgo nada mas en mi percepción la mayor parte de la gente no tiene un gavetero y si nosotros vamos a subsanar un problema que tiene esta benéfica institución quizás vayan a tocarnos en la puerta algunas otras personas en mi concepto sería conveniente hablar con Fernando y ver la forma en que pudiéramos nutrirlo con otras participaciones económicas de gente también loable para poder hacer esto hablábamos en lo corto de quizás tener una fosa común porque también no vamos a quizás a requerir porque nosotros yo creo que pudiéramos platicarlo en lo corto con Fernando y llegar a un entendimiento". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta.- "Si gracias tomando en cuenta la fecha del oficio que ya tiene sus días y la petición que hace el Presidente de la Casa de Descanso para adultos mayores Salvador Padilla De La Mora que es lo que se le puede ofrecer tomando en cuenta las situaciones de financiera desfavorable que predomina en lo que es Ramo 33". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta.- "Pues si hay dinero yo creo que en lo que siempre hemos venido haciendo necesitamos ver con el de los billetes si tenemos posibilidad de aprobarles adelante y si no tenemos realmente no es la responsabilidad como Ayuntamiento de salvaguardar todas las necesidades de toda la gente, somos quienes de alguna manera administramos, pero cada uno debe de tener una alternativa de solución nosotros podemos contribuir, pero no en su totalidad por eso quizás mi propuesta sería ver si tenemos recurso con lo que dice el Presidente contribuir para que se llegue una de 12 yo creo que sería ampliamente suficiente para uno o dos años en lo que se sigue trabajando". El Presidente Municipal comenta.- "Dejémoslo a reserva en la siguiente Sesión de Ayuntamiento ya con mas números que el Tesorero vea y si no que Fernando también haga una rifita y yo me animo a comprarle un boleto digo la verdad es cierto el Ayuntamiento no puede subsanar todas las necesidades del Municipio una rifita en vez de y que sea una coperacha con el beneficio del

Vice Sr. Hugo...

Uzziel Guerrero

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Edvardo Moreno

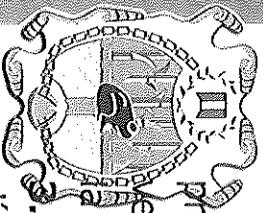
[Firma]

[Firma]

Salvador MacBeata

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



premio, entonces se deja a reserva este punto para que el tesorero lea los número y así se determine la procedencia o improcedencia de la petición." -----

3.- El Regidor Raúl García Carmona manifiesta.- "La semana pasada el día 2 de Mayo se tuvo una sesión de COMPASE donde por ahí unas madres de familia se acercaban con su servidor para hacer la solicitud entregar un expediente de solicitud y apoyo para la reparación de tres aulas de la primaria Vicente Guerrero de Naranjitos la que suscribe Maestra Romero Villalvazo Directora de esta escuela en coordinación con maestros y padres de familia me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar su valioso apoyo intervención en la reparación de tres aulas cuyos techos se encuentran en condiciones deplorables con riesgo de venirse abajo y que según dictamen de Protección Civil de esta Ciudad ya no se deben ocupar por el peligro que representan para nuestros alumnos y maestros cabe señalar que con el próximo temporal de lluvias sísmos que actualmente se han sentido aumenta el riesgo de que los techos colapsen por lo que nos hemos visto en la necesidad de reubicar los alumnos en otros espacios fuera de la escuela razón por la que solicitamos a ustedes tengan a bien atender el problema que nos aqueja en nuestra Institución con la seguridad de tener su valioso apoyo y participación me despido de usted agradeciendo de ante mano su fina atención y me pongo a sus apreciables ordenes para cualquier aclaración Maestra Adriana Romero Villalvazo Directora". El Presidente Municipal manifiesta.- "Ya está priorizada esa Raúl nada mas ahorita es verlo financieramente como se planteo ahorita con Ramo 33". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta.- "Comentaba en Sesiones anteriores a través de la dependencia que preside el Licenciado Chava Riso es como pueden llegar recursos considerando que no somos nosotros la instancia correspondiente lo voy hablar en términos generales porque de repente nos aterrizan ese tenor pero la Secretaría de Educación Pública se encarga de darle mantenimiento a todas sus escuelas los Directores son los responsables de hacerles del conocimiento a las autoridades para que dentro del presupuesto que se detenga sean reparadas amén de que no se hayan hecho y de que estén en malas condiciones lo menos que quiero en mi concepto es poner en riesgo la vida de cualquier infante o de cualquier persona pero si a través de esta Institución con un escrito a través del Comité de padres de familia o algún grupo puede ser llegar el recurso necesario para que se le den mantenimiento puede ser para pintura o para techos o para lo que tenga de prioridad volviendo a lo mismo el recurso no lo tenemos y desgraciadamente utilizan mucha gente lo medios de Comunicación para evidenciarlos o para presionarnos a hacer algo pero tarde o temprano vamos a sentir la presión de no poder contar con el recurso

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

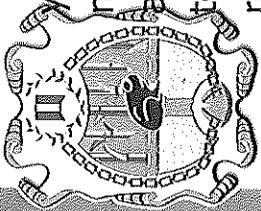
Eduardo Moreno

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Salvador Malpita

ACTA DE AYUNTAMIENTO



no responder a la ciudadanía, yo considero que en el caso de la maestra ya se hizo público esto en un medio y si tienen otras escuelas algo similar que sea el conducto Ordinario que ya lo conocen donde tengan que trabajar y si esa Instancia no les resuelve pues plan B con recurso del Gobierno del Estado a través del licenciado Salvador puede bajarse". El Presidente Municipal manifiesta.- "Mira Raúl en caso tú que eres el regidor de esta Comisión nosotros ya se priorizaron las obras se le mandaron a Francisco Ayón el tema es como se ha comentado aquí es de que la responsabilidad directa es de la Secretaría de Educación Pública en este caso de la DERSE y siempre no la mandan para acá nosotros tenemos que resolver, sabemos que ahorita hay una contingencia económica porque nos recortaron el presupuesto de infraestructura esa es la gestión ante la Secretaría de Educación ante la Secretaría de Desarrollo e Infraestructura Social, también que tiene recursos para esas obras, pero que no sea un medio que nos este marcando la pauta porque realmente a veces la gente piensa que ya vamos con el medio nos va a resolver la presión con el Ayuntamiento no, es ver de quien es competencia y ver si existen los recursos en este tenor ahí que acercarnos más juntos en la Comisión Obras Públicas y vamos con las personas ellos ya tienen un recurso y ver cómo podemos salir delante de manera preventiva porque ahorita lo importante es ver que no estén viendo nuestros niños pero ahí obras que se pueden esperar también el COMPASE priorizo otras obras de techos, pero eso puede esperar otro es el caso de ahí de Naranjitos". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez comenta.- "Si mire referente al planteamiento que hacen aquí ustedes yo les quiero informar que el día 5 de Abril se comunico conmigo la Señora María de Jesús Magaña esposa del Señor Simón Méndez Manzo de Naranjitos y ella me comentaba que su niña acude a recibir clases aquí a la escuela entonces ya me decía que hiciéramos algo entonces yo estaba afuera yo le hable me comuniqué con el Secretario y le comente que era muy importante darle la atención a las personas y que fueran hacer una evaluación entonces el también conjunto con lo que es el regidor de Obras Públicas lo que es el Director de Obras Públicas no acudió pero fue la persona que está ahí que le apoya a él también le dije háblele a Protección Civil para que vayan y hagan una evaluación entonces ellos fueron el día 6 y ya hicieron ellos lo que es la evaluación y Obras Públicas hizo un dictamen y Protección Civil emitió otro dictamen en el cual no coincide lo que es Protección Civil dice que la infraestructura si tiene riesgos de acuerdo al punto de vista de la Protección Civil pero que era importante el dictamen técnico de Obras Públicas para en un momento definir si los niños pudieran recibir las clases en el aula entonces aquí yo me comuniqué con lo que es Obras Públicas y le dije pues ahí que ver como se les va a respaldar aunque como dicen no es

Vicfor Ayala

Levy Lopez

[Signature]

Sally Vardos MAGALHAES

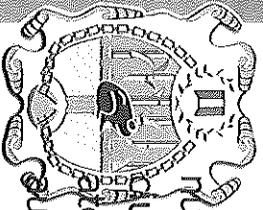
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



nuestra competencia pero de alguna otra manera bueno los ciudadanos se acercan y hay que darles la atención se les ha dado la atención porque a mi si me escucho me toco escuchar de que autoridades hagan algo sean el exhorto los ciudadanos de que acudieran a Obras Públicas a Protección Civil en realidad ya se habían tomado cartas en el asunto por parte de nosotros como Administración por ese acercamiento que hay con las personas, entonces aquí yo le comentaba al Arquitecto Alfonso involucra riesgo que estén los niños ahí tomando en cuenta el dictamen que emite Protección Civil y usted y me comentaba el que no que en realidad se ve aparatoso por la forma de construcción por la humedad etc., entonces también hay que tomar en cuenta que está lloviendo poco a llovido, pero se viene ya el temporal a estado con movimientos sísmicos, entonces si es importante en un momento dado ahí nosotros ver que es nuestra competencia para que en un momento dado los ciudadanos desciendan un respaldo en nosotros un apoyo de que en un momento dado podemos decir bueno es competencia de Secretaria de Educación Pública pero de algún otra manera nosotros como Administración la gente siente un respaldo en nosotros. Ahorita en la mañana me toco hablar con la Señora Lorena y con otra Señora que apellide Medina Castellanos y ellas me comentaban que ahorita también ellos la problemática que tienen es de que no tienen un espacio en el cual si se llevan a cabo los trabajos de remozamiento donde van a recibir clases las niñas y los niños de esa institución, entonces ellos me comentaban que habían tenido un acercamiento con el Comisariado Ejidal un señor de nombre José Méndez así lo nombraron ellas en el cual él les comento que tenían que esperarse a fin de mes que iba a tener una sesión con lo que son los integrantes para ver si se les facilita un espacio que se tienen ahí en la Comunidad o no entonces aquí el exhorto sería para el Presidente Municipal que el también viera la forma de tener un acercamiento con los de lo que es el Comisariado si es su faculta para que ellos se sensibilicen y en un momento dado hagan una reunión extraordinaria para tratar de ver si se va a tener de espacio o no para en un momento dado si inician los trabajos también los niños y las niñas no pierdan sus clases, pero en un momento dado yo les comente a las señoras que hemos estado ahí que se le ha estado llevando un seguimiento que es válida la liberad de expresión, pero que en un momento dado de nuestra parte les hemos dado la atención cuando la han requerido y que también que mas quisiéramos también así como esta esa escuela en esas condiciones también yo tengo evidencias de la escuela de las Higueras de San Miguel que también está en condiciones deplorables y que en un momento dado ahí sí sería bueno ver nosotros como Administración que podemos hacer para en un momento dado también Secretaría de Educación

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

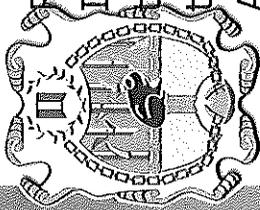
Eduardo Moreno *[Firma]*

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Salvador Marañón

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Pública tenga si el listado y un diagnóstico de Infraestructura de las Instituciones Educativas para que en un momento dado prioricen y también ahí las asociaciones de padres de trabajo de familia le trabajan para el mantenimiento porque desafortunadamente como Ayuntamiento somos sensibles pero ahí situaciones que si son nuestra competencia pero otras no y no es de que seamos sensibles verdad, entonces yo ese comentario va dirigido a las madres y padres de familia de aquí de Naranjitos de que de nuestra parte se les ha dado la atención y que en un momento dado Obras Públicas comento en su momento que no había riesgo de que los niños recibieran sus clases ahí por lo tanto bueno se está trabajando en los presupuestos etc., pero yo sí que ellos ténganlas certidumbre de lo que sea nuestra competencia se les va a respaldar y van a tener el apoyo de este Cuerpo Edilicio o no se ustedes que opinen". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño manifiesta.-"Si es importante recalcar que se ha creado una distracción errónea de las facultades del municipio desafortunadamente con todos los regidores se cree que el hecho de ir a algún medio y exponer y echarle la culpa a un municipio de lo que sucede en ámbitos que no son de su competencia van a crear esa impresión para que se saquen recursos de donde no se tienen para poder subsanar, es un hecho que desde el momento en que se hizo la solicitud nos percatamos de que estaba en esas condiciones no nada más Naranjitos, estaba Santa Rosa, está Callejones y hay otras comunidades, también tienen problemas en las aulas que es obvio que si en el momento que se ponga en riesgo alguna vida de algunos alumnos vamos a tomar medidas necesarias en el ámbito municipal para poder o no permitir que se puedan llevar a cabo las clases dentro de las aulas, pero más sin embargo, volvemos a la situación de que la recaudación municipal muy pequeña no se pueden subsanar todas estas cosas e inmediatamente se tomó la petición de las personas se hizo el presupuesto se hicieron todas las medidas necesarias por Protección Civil igual que Obras Públicas y la gestión directamente también del Presidente que ha estado tocando puertas decimos que creo yo que lo digo de forma personal no son las formas de cómo se tienen que llevar a cabo la presión, estamos en la disposición de que nosotros podemos vincular en cualquier momento ya sea al Director o los padres de familia, de que si tenemos que ir a ser presión a Guadálajara me incluyo yo para que podamos seguir con quien en realidad tiene la obligación de que esos espacios estén adecuados para que se puedan ejercer con cualquier tipo de actividad". El Regidor Guillermo Guízar Zamora comenta.- "Para agregar algo mas todas las escuelas cuando se formaron las comunidades se formaron los Ejidos fueron dotados de una parcela con el objetivo de que fueran trabajadas y sus ingresos una parte fuera para el mantenimiento de

Vic. H. H. H. H.

Lucy Lucy

[Signature]

[Signature]

Eduardo Moreno

[Signature]

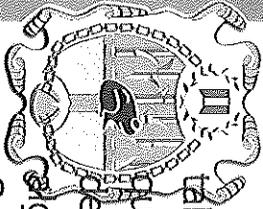
[Signature]

Señor Mayor

[Signature]

[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



tales escuelas obvio también la Secretaría de Educación Pública tiene que dar el servicio de mantenimiento y yo conozco la parcela escolar del Ejido en este caso es Cantores es una parcela chica, pero de alguna forma genera algún ingreso y ese ingreso buscar que el Comisariado Ejidal José Méndez busque la forma de poder apoyar quizás no con todo, pero con una parte otra parte quizás pudiéramos apoyar con Ayuntamiento que esta difícil la situación y otra parte con algo de trabajo de los padres de familia o con cooperación de padres de familia pero que al final de cuentas se pueda reparar y que estén seguros los niños que están recibiendo sus clases ahí". El Presidente Municipal manifiesta.- "Si aquí lo importante es ver cuáles son las cosas que están muy deplorables que tienen problemas de mantenimiento fuerte como las Higuieras de San Miguel aquí este la de Naranjitos y como dice el regidor Guillermo Guízar es ver tocar puertas con el Comisariado y que también se vea de manera preventiva otro espacio para que el remozamiento que se le va dar ahí de lo que pueda ser ahí un término no sé 15 días los niños tener su espacio para que se hagan las cosas mantenimiento puede tener alguna infección o algún accidente y si ir a la Secretaría de Educación Pública también para que nos ayude porque realmente si hay un rezago en Educación de Infraestructura Educativa mucho rezago y ya está aprobada Raúl

Victor Hugo...

Raúl García...

nomas es ver los recursos de donde los vamos a sacar ahí mas planteamientos de COMPASE pero eso verlo en la Comisión de los regidores de la Comisión de Infraestructura y avisarlo con el Cuerpo Edificio". El Regidor Raúl García Carmona comenta.- "Correcto gracias nomas aquí precisar que se había entregado un expediente con todas las obras ya previstas desde la segunda sesión de COMPASE se firmo por todas las personas de COMPASE de hecho estas obras se vienen actualizando desde otras administraciones se vienen haciendo alguna escuela planteo tres obras necesarias y nosotros el Consejo de Compase se firmaron y priorizaron algunas de ellas y se les iba a entregar ese expediente precisamente al Secretario de Educación Jalisco Francisco Ayón el día que iba a venir a lo de la escuela de la Mosa, entonces no vino y el expediente fue y se le entrego directamente a las oficinas en Guadalajara, entonces dentro de esas obras ya venía esta que es la de Naranjitos ya venía la de las Higuieras de San Miguel y van una serie de mas escuelas que también están en un estado deplorable de Infraestructura estamos esperando que la Secretaria de Educación nos etiquete algún recurso y mediante eso ya poder tomar la decisión y ver cuáles son las escuelas que ellos están etiquetando". El Presidente Municipal comenta.- "A partir de mañana nos damos a la tarea con el maestro Moisés y conjuntamente con Obras Públicas ver la vinculación con el Comisariado y con los padres de familia, gracias".

Berta...

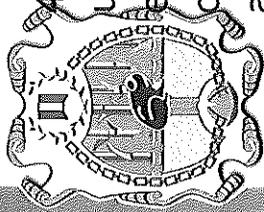
Eduardo Moronoff

Raúl...

...

Salvador...

ACTA DE AYUNTAMIENTO



4.- El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez manifiesta.- "Si miren traigo un punto por aquí que es de conocimiento todos por ahí nos lo entregaron yo le voy a dar lectura por ahí, porque le voy a dar conocimiento, porque si me llamó la atención por ahí nos informan que ahí de las seis Delegaciones que no están rindiendo cuentas a este H. Ayuntamiento y hay que decirle bien claro a la ciudadanía para que se entienda no es exactamente rendir cuentas es el que entreguen el recurso a este Ayuntamiento para que se les pague la nómina a sus trabajadores lo cual no está sucediendo esto es muy delicado aquí por ejemplo esta la Delegación de Contla que no ha entregado informes de Enero de este año hasta la fecha, la de Santa Rosa de Enero hasta la fecha y La Garita no ha entregado ni un informe desde que fue la Delegado en lo que aquí nos están informando y porque esto es muy delicado porque les estamos pagando el personal de las Delegaciones con recursos del Ayuntamiento y precisamente ahorita hablábamos de un recorte de dinero que nos está llegando entonces como es posible que les estemos pagando la nómina y la pregunta es lo siguiente, ¿Qué le están haciendo al dinero que está entrando a las Delegaciones?, s un respeto para los ciudadanos que contribuimos a hacer nuestros pagos ahí bien sea lo del agua lo de algún acta de nacimiento de algunas otras situaciones del rastro del cementerio, ¿La pregunta es qué es lo que están haciendo con el dinero?, porque por ejemplo del caso particular de Contla yo no tengo conocimiento de que está pasando con ese recurso y son los meses que entra más dinero Enero, Febrero, Marzo y Abril debe de ver un recurso de 200 a 250 mil pesos ya cuatro meses cuando no hasta mas y lo digo por darle el respeto a los ciudadanos que de alguna manera viven en esas comunidades se están contribuyendo con los impuestos o que estamos contribuyendo que está pasando con ese dinero hay Delegaciones que vienen arrastrando deudas por \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS M.N) al Ayuntamiento decirles a los ciudadanos que aquí se les paga la nómina quincenalmente se les pagan aguinaldos se les pagan todas las prestaciones y de donde ellos tienen que reportar sus ingresos mensualmente para de ahí pagarles la nómina a sus trabajadores y no lo están haciendo, entonces que va a pasar con esta situación porque esto es muy delicado no están rindiendo cuentas y al no rendir cuentas tampoco están entregando el recurso entonces esto es un tema para mí yo lo platicamos aquí con varios compañeros regidores y es un tema muy delicado que entiendan los Delgados que estamos Gobernando es otro tiempo que se Gobierno tenemos que rendir cuentas, porque pareciera que estamos administrando un negocio particular, no señores, son recursos públicos y estamos coqueteando con el dinero del pueblo ¿En dónde está el dinero?, ¿Qué se le está haciendo al dinero?, entonces yo pienso que por respeto a los

EdUARDO MORAÑO

Víctor Hugo Munguía Pérez

Victor Hugo Munguía Pérez

Victor Hugo Munguía Pérez

SALVA DOR MORAÑO

[Signature]

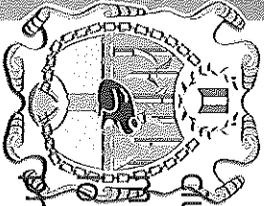
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Munguía

Hugo Munguía

ciudadanos si tenemos que darle una solución a este problema, esto es muy grave para mí". El Presidente Municipal comenta.- "Si mire regidor que comenta usted es lo que nosotros hemos platicado con principalmente con la Delegada de La Garita ya tuvimos un acercamiento y ella quedo de a principios de año ponerse al corriente ella venía y reclamaba también su sueldo que se le venía pagando se le detuvo aquí el Secretario a estado dialogando con ella y ella está en actitud de no entregar nada al municipio, entonces es una situación difícil no hemos querido entrarle directamente porque luego se politiza por el lado partidista ahí que decirlo entonces yo sí creo que dentro de la reglamentación que tenemos la ley de Administración pública municipal dentro de nuestros reglamentos si será muy importante que se nombrara una Comisión Edilicia y que fuéramos hablar en definitiva con ellos que no es nada personal y que efectivamente el dinero público que se está administrando se debe de rendir cuentas entonces ellos reciben un dinero público tanto en la feria correspondiente en cada una de las Delegaciones y la verdad tienen que dar cuentas porque así lo marca la reglamentación pero a mi si me gustaría y más en el ánimo de que a veces atrás de ellos hay personas que nos están orientando llámese quien sea pero si sería importante que si fueron a Comisión de este cuerpo colegiado si es necesario vamos todos como ustedes lo determinen y ya de alguna manera tomar una decisión con ellos o van a respetar la normatividad o pueden ser despedidos como lo marca". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez manifiesta.- "El conocimiento que yo tengo Presidente y haciendo la investigación es que hasta la Administración de Salvador Barajas Del Toro los Delgados eran independientes es correcto nada mas que se encargaban de la vaca pero también se encargaban de los becerritos ellos se encargaban del personal en pocas palabras se encargaban de todo su personal y se hacían cargo de todos los gastos de pagarle al fontanero, del pagar del Cementerio, de pagar al de Rastro, de pagar al que hacia el Aseo, de pagarle al Secretario Particular, o Secretaria y ellos se hacían bolas pagaban el servicio de bomberos de las comunidades de otras se hacían cargo de todo y el municipio no se hacía cargo más que de pagarle al Suboficial de Registro Civil y el sueldo del Delgado de aquí salía es correcto pero hoy esta todo lo contrario hoy les pagamos toda la gente nosotros y no tienen ellos ningún compromiso porque no entregan ni el recurso que es del pueblo para pagar su gente yo para mí es un tema muy delicado la verdad que no estén rindiendo cuentas el no entregar su recurso para pagar su propia gente entonces imagínense ahorita estamos en un descenso de recursos entonces las Delegaciones ahorita quedan 3, 4, cinco mil pesos muy buenos no están entregando ni un cinco que a todo dar no, acabos que el Ayuntamiento les paga a la gente entonces es bien importante que los

Betha Gpe Casillas

Betha Gpe Casillas

Eduardo Moreno

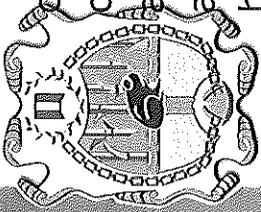
Salvador Magaña

Salvador Magaña

Salvador Magaña

Salvador Magaña

ACTA DE AYUNTAMIENTO



ciudadanos sepan cómo está la situación y que no están entregando cuentas entonces la pregunta es, ¿Con que seguridad va un ciudadano a pagar un servicio lo digo en manera muy particular yo como voy a ir a pagar el agua de este año a donde va a ir el recurso sería invertir bien en alguna obra o algo porque no tengo conocimiento si se están entregando informes aquí al Ayuntamiento si y hay que entender aun así entregando los informes es insuficiente para pagarle a su gente es insuficiente porque creo los datos que tenemos al inicio de la Administración de nosotros en el caso particular de la Delegación de Contia traía un retraso de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M.N), vamos reportando esas cuentas mensualmente, porque no alcanzaba el recurso para pagar su nómina esta peor la situación, entonces para mi es algo muy delicado y yo si pido que se pongan al corriente que se les tenga que hacer una auditoria desde el primer día que no han entregado cuentas porque es bien fácil que dijeran a partir de hoy ya me pongo al corriente no espérame me tienes que entregar cuentas desde que no lo has hecho y si gastaste recurso bien justificado en que se gasta ir a revisar si es el caso donde se invirtió son recursos de la comunidad". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta.- "Creo que no hay justificación para los Delegados de estas Delegaciones pero dice un dicho que cuando apuntes a alguien debes de ver para donde te quedan los dedos que restan y en este caso estamos apuntando hacia tres Delegaciones de mi partido que si bien no están informando sobre sus recursos no estamos nosotros haciendo lo propio como Ayuntamientos compañero Víctor Hugo aun siendo parte de la Comisión de Hacienda no tenemos nosotros un informe cuando la propia ley orgánica establece compromisos para nuestra Hacienda Municipal entonces pregunto yo, el buen Juez por su casa empieza una no justifico el hecho de tener esta gente con esa actitud porque hay un reglamento que obliga a los Delegados a rendirle cuentas al Ayuntamiento y dentro del mismo reglamento hay un órgano regulador sancionador que establece incluso de destitución de los mismos cuando no acatan el mismo pero igual a nosotros también nos obliga la propia ley a hacer lo propio y tantos recursos del pueblo unos como otros en su momento creo que debe de ser igual equitativo y nosotros podemos o debemos de poner el ejemplo es mi punto de vista no justifico ni me justifico ni los justifico". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez manifiesta.- "Para dar contestación al compañero Uzziel efectivamente nomas si hay que aclarar bien importante son tres Delegaciones que pertenecen a su partido creo que los Delegados no fueron por partidos políticos creo que si la mente no me falla ninguno fue puesto por partidos fue por ciudadanos y no representaban ningún partido político entonces ya si le está poniendo aquí mi compañero algún color pues ya es muy cosa particular de él

Eduardo Moreno

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

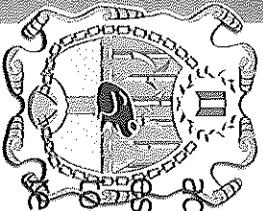
[Firma]

Señor Alcalde

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



aquí la situación independientemente de los informes que yo tampoco estoy de acuerdo en que no nos estén entregando las cuentas y tiene toda la razón mi compañero Uzziel tiene toda la razón que no estamos recibiendo informes aquí lo que estoy ahorita yo manejando es mi conformidad es que no se están entregando el recurso para pagarles a su gente anteriormente con las administraciones anteriores, ni voy a mencionar tampoco de colores, porque no se trata de esto somos Administración y se acabo una vez que el pueblo nos elije creo que si se estaban entregando las cuentas y vuelvo a ser un poco repetitivo aun así eran insuficientes los recursos para pagar la gente entonces estamos en esta desventaja ahorita se me hace una manera muy responsable ahorita aquí con el compañero Uzziel de que me vale que no pasa nada, yo pienso que si pasa algo, porque hay una Ley que nos rige a todos que caiga en una responsabilidad hay que aplicar la Ley a quien sea entonces vamos aplaudirles por esas acciones a quien sea porque ese Servidor Público creo que no es lo correcto; si no, entregan cuentas y no se ponen al corriente hay que aplicar la Ley para mí hay va la cosa". El Presidente Municipal manifiesta. - "Si miren este caso son cosas diferentes de alguna manera nosotros en la cuenta pública vamos retrasados como Municipio porque había contratistas que no habían entregado toda la documentación correspondiente por x, z w, nosotros tuvimos una reunión ya con el Tesorero de ultimátum de que en este mes estuviera toda la cuenta pública al corriente para informarle tanto al congreso del estado y a la auditoria superior Alonso Godoy, pero la verdad es que son cosas diferentes, porque aquí nos están entrando los recursos en las Delegaciones y aquí en el Ayuntamiento están entrando los recursos que la documentación ha ido lenta en el caso de algunos contratistas no son todos hay que decirlo, pero ya el Tesorero va tener el informe en la siguiente Sesión de Ayuntamiento de la cuenta pública a cómo va el ritmo ese fue compromiso que hicimos nosotros, pero en el caso de las Delegaciones efectivamente no fueron electos por partido fue una elección ciudadanizada que no interviene el IFE Instituto Federal Electoral, entonces ellos tienen la obligación de entregar los recursos y las demás Delegaciones se les entrega el cheque correspondiente aparte el recurso que se ingresa es más presupuesto para el siguiente año para la Administración, entonces si hay perjuicio en ese sentido que si yo no quisiera que se politizara esto, porque no se trata de política se trata de Administración si nosotros vamos retardados es justo y loable que se nos señale, cada quien tendrá que asumir su responsabilidad en el caso de la Administración Municipal, nosotros ya tomamos en lo que respecta a la Tesorería ese punto de acuerdo con el Tesorero el tendrá que explicar y responder por sus actos yo tampoco justifico a los Delegados, porque realmente en el caso de Isabel se le ha dicho desde

Vic Fox Hugo

Paula

[Signature]

Betha Gpe Carras

[Signature]

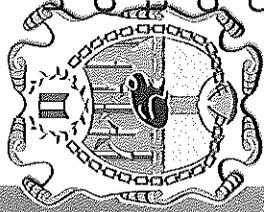
Eduardo Morono

[Signature]

[Signature]

Salvador Magaña

ACTA DE AYUNTAMIENTO



En principio y ella evade ella dice que no va a entregar nada y hay documentos firmados, entonces de alguna manera que se tienen que tomar acciones y también les digo a hecho trámites para la revelación de la Casa de la Cultura y le han regresado los documentos todo debe de ser a través del municipio, entonces decirle que es una Delegación que es nuestro municipio La Garita y por lo tanto debe de respetar a mi cada rato me dan documentos yo la gestión le he dado libertad a todos Delegados todos los Delegados tienen la libertad de a través de algún Diputado o un conocido haga la gestión pero todo tiene que pasar por el municipio o para ser la firma correspondiente a los papeles nunca les hemos negado nada entonces el caso de Contla el Delegado ha dicho que nos ha solicitado, si nos solicitó cuando las contingencias pero ya después hubo un oficio para el problema del agua de las casas en Contla, entonces como es posible que nos exijan que los medios cuando uno está cumpliendo con su obligación, también y mienta que lo más difícil". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta.- "Vamos poniendo un término yo le pediría si cumple el contador de su obligación como lo señala el Vigésimo Octavo fracción del artículo 61 de la propia Ley respectiva, igual los Delegados un ultimátum se funde y motiva y ejecutamos como va". El Presidente Municipal manifiesta.- "De acuerdo, que se aplique la Ley". La Regidora Laura Gabriela Jiménez Iñiguez manifiesta: "Si yo considero que si se está incumpliendo porque están descatando lo que es el Reglamento de Delegado y Agentes Municipales y aquí nada más es como a manera de recordatorio donde dice capítulo 1 disposiciones generales artículo dos los Delegados y Agentes Municipales dentro de la Jurisdicción territorial de la que sean electos se consideraran Servidores Públicos auxiliares del Ayuntamiento con carácter de confianza de conformidad a lo dispuesto a los artículos 60 y 120 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de acuerdo de las naturalezas su cargo su nombramiento, también tendrá vigencia hasta por el término de la Administración Municipal que lo expidiera; sin embargo podrán permanecer en funciones hasta que el Ayuntamiento entrante proceda a la elección de los nuevos Delegados y Agentes Municipales en los tiempos establecidos para ellos y acá en lo que es el capítulo sexto de los recursos económicos dice el artículo 16 todos los recursos económicos que se generen por multas, constancias, permisos y cobros a los comerciantes informales podrán ser canalizados mensualmente a la Tesorería Municipal con un informe detallado haciendo referencia a su procedencia y respaldo con documentación y acá en donde dice capítulo noveno del nombramiento sustitución renovación y renuncia dice: "El Ayuntamiento podrá revocar el cargo a los Delegados y Agentes Municipales por mayoría calificada a petición, por escrito de la mitad mas uno de los habitantes del centro

Eduardo Moreno

[Firma]

[Firma]

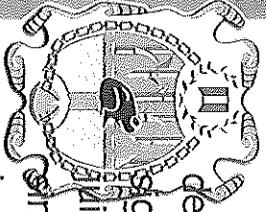
[Firma]

Saúl Vázquez

[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



de la población que correspondan o por causa justa y en los casos siguientes: uno: incurrir en la comisión de un delito o una falta grave a juicio del H. Ayuntamiento, dos: incumplir o abandonar sus funciones sin causa justificada, tercero: desobedecer instrucciones recibidas por la autoridad municipal sin causa justificada, cuarto: cambiar de domicilio a otra zona o municipio, quinto actuar con prepotencia o incurrir en trámite o gestión ilícita de negocios, asuntos, sexto: extender constancias respecto de hechos falsos, séptimo: por incapacidad física o mental sobrevenida después de su nombramiento, octavo: por utilizar el cargo conferido para vienes políticos partidistas o religiosos en beneficios públicos, noveno: por faltarle el respeto a las autoridades del municipio, décimo: por realizar cobros a las personas por el desempeño de sus facultades o por cumplimiento de sus obligaciones, decimo primero por incurrir en transgresión a las leyes, a este otro Reglamentos Municipales, no ejercer sus facultades en la forma de vida o no cumplir con sus obligaciones y décimo segundo: por otras causas graves a juicio de la Autoridad Municipal, es mi participación". El Regidor Julio Cesar Ruiz González comenta.- "Miren ante esta situación, yo creo que también incluso yo dividiría el asunto de los Delegados en dos el que no ha presentado nada desde que inicio la Administración y el que tiene unos meses es diferente se tienen que considerar algo diferente, pero básicamente hay que hablar, yo me voy a la solución hay tenemos tres caminos, uno el hacer desde aquí de manera inmediata un exhorto con un tiempo determinado para que entreguen sus cuentas y de ahí inmediatamente al llegarse ese término se inicia la instalación del proceso administrativo, número dos la opción dos es instaurar el procedimiento administrativo de manera inmediata en donde tendrán ellos la oportunidad todavía de defenderse y de ponerse al corriente y subsanar y la tercera es tomar la destitución inmediata y cualquier está facultada y cualquiera se puede tomar de acuerdo a la Ley, nada más es cuestión de que veamos cual es el camino que quisieramos irnos". El Presidente Municipal manifiesta.- "Ahora de acuerdo a lo que han platicado ~~vamos~~ poniendo un plazo el caso de nosotros como Administración de la cuenta pública es muy diferente el asunto de que acá no han entregado nada en la Delegación de La Garita y en la otra hay negativa en seguir entregando, entonces es cuestión nomás de que hagamos un acuerdo aquí y que se nombre una Comisión que vigile eso y que se aplique la normatividad, en el caso de nosotros la cuenta pública va atrasada efectivamente por lo que yo les comentaba, pero también que se dé un plazo y si no que se vea quien es el que cumplió, porque de alguna manera a la mejor el Tesorero no va a cumplir, porque hay algún asunto de un contratista o Ramo 33, Obras Públicas, y que se tomen las medidas correspondientes y quien es el

Vic. For. Hugo Duran

Ruiz Ruiz

Bertha Gpe Casas

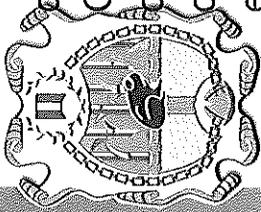
Eduardo morano

Salvador Madariaga

[Signature]

[Signature]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



que está faltando con la documentación". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta.- "Habíamos acordado en la sesión pasada de que nos iba a hacer un informe pormenorizado de lo que va del gasto de Enero a Marzo para hacer un proyecto de primer trimestre estamos en Mayo ya pasó Abril, estamos a mediados de Mayo y pasa lo mismo esto también es desacato, nosotros nombramos al Encargado de Hacienda por instrucción propia de usted y como Regidores estamos obligados en su momento que no cumple algún Servidor Público con lo que marca o Reglamento a que se haga cumplir o en su momento ver acciones como en este caso, es una de las atribuciones que tienen para prescindirlo de sus trabajos y responsabilidades para nosotros, el no cumplir fue un acuerdo en donde se votó que lo iba a hacer, no estamos cumpliendo, voy a dejar claro, yo no estoy justificando al hecho de las compañeras Delegadas, independientemente como hayan emanado si están incumpliendo hay que aplicar el Reglamento y esta es nuestra atribución, aquí la Ley de Servidores Públicos también la que se está incumpliendo, quizás no sea la única persona podemos hablar de Directores, podemos hablar de horarios, podemos hablar de comisiones, podemos hablar de contratación de personal y de muchas cosas que no hemos hablado y si le vamos a poner nombre y apellido, pues aquí estamos en la casa del jabonero, aquí ahora si como en el tianguis, va parejo no, es mi punto de vista". El Presidente Municipal manifiesta.- "Yo diría que no tomaran las cosas a pecho, de ninguna manera creo que por nuestra parte ha habido la apertura la disposición, la cuenta pública aparte de que ya tengo una observación, nosotros tenemos hasta el último de Mayo para ponernos al corriente en el caso de los Delegados que se plantea, porque como dice Don Julio hay dos, una no ha entregado nada ella, dice que no entrega nada, pero si viene a cobrar el salario y todavía se pone enojada". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta.- "Aquí el Reglamento es claro Presidente, ya lo leyó la Doctora te convoco no cumples, por incumplimiento te destituyo, hay atribución adelante yo creo que en su momento si está viendo públicamente y lo entienden es Servidor Público, también igual que nosotros quien tiene su compromiso quiere de alguna manera contribuir al desarrollo de su Delegación, adelante que se regularice que se autorice si no, no puede uno, no está uno obligado a lo imposible si no está en las condiciones de hacerlo no puede uno hacer violar los propios Reglamentos, unos los aprueban y debe de hacerlos cumplir esa es la función del legislador". El Regidor Julio Cesar Ruiz González manifiesta.- "A lo mismo como dice Uzziel como en el tianguis o como dices va parejo estamos hablando de que hay una fecha término para actualizar las cuentas públicas, para el 30 de Mayo que sea la fecha que se le notifique que mañana mismo a todos de que hay ese término". El

Vicente Hugo...

César Uzziel

[Firma]

Julio Cesar Ruiz González

[Firma]

Edoardo Moreno

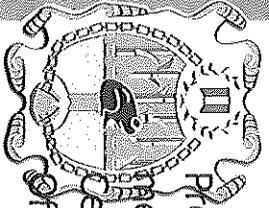
[Firma]

[Firma]

[Firma]

Salvador Martínez

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Victor Hugo Ruiz

Rafael

Bertha Gpe. Casillas

Presidente Municipal comenta.- "Y quien incumpla se toman las medidas y que venga acompañado de la indicación". El Regidor Julio Cesar Ruiz González manifiesta.- "En este caso le corresponde a Oficialía Mayor junto con el Asesor Jurídico de instaurar el procedimiento administrativo, de manera indirecta". El Presidente Municipal comenta.- "Nada más que si hay que aclararle y aclarar aquí que son dos cosas diferentes, es una función de Delegados que fueron electos por la Ciudadanía y aparte acá es una situación de retraso de la Cuenta Pública, entonces acá no está entrando el recurso en caso de La Garita, nada, no ha entregado nada, porque no quiere ella y es una falta a la reglamentación, entonces ella quiere hacer obras por su cuenta qué bueno que las haga, pero la normatividad dice que tiene que pasar por la firma del Presidente Municipal y le han regresado documentos y aún así yo sigo flexible le he firmado no me niego a eso entonces son cosas diferentes, pero efectivamente el ánimo de que esto no se politice y que no se vaya por el lado de partidos, que se dé la fecha del 30 de Mayo para lo que tenga que subsanar, se subsane". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta.- "El propio Reglamento establece tanto para Agentes Municipales como para Delegados, si la gente que votó con el 50% más uno y están en desacuerdo y lo hacen por escrito es una causa para destituir los Agentes y Delegados si lo puede uno igual a uno lo pueden iniciar un juicio político, todo se puede". El Presidente Municipal comenta.- "Nada más que si es uno de las causantes, hay más, no decir nomás me van a destituir por el 50 más uno no, que sepan las Delegaciones, la Ciudadanía que es en base a todas las causales que marca el Reglamento". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño comenta.- "De hecho en el último en el 12 completamente para la Autoridad Municipal, para aquella causa que nosotros consideremos grave ni siquiera debe estar estipulada, un encuadramiento en una de las cláusulas cualquiera que nosotros reconocamos como una causa grave". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta.- "Aquí compete al Secretario General iniciar con eso, porque dependen de él los Delegados y Agentes Municipales". El Síndico Municipal Juan José Navarro Patiño manifiesta.- "Miren dentro del mismo procedimiento se deben de aportar pruebas de ambos lados, porque tiene que recibir dentro de muchas pruebas la confesional o que ellos puedan acreditar cual es la causa si pueden justificar el hecho de que no hayan dado cuentas y yo lo veo injustificable completamente, pues el hecho de que se inicia el procedimiento todavía se les va a dar la posibilidad de que ellos manifiesten en defensa y un debido proceso que marca el 14 y 16 constitucional de ahí se desprende a las Leyes y los Reglamentos, entonces es un procedimiento instalado por las autoridades

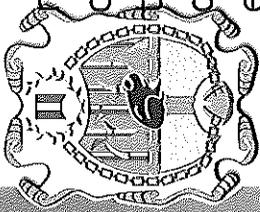
Eduardo morales

Salvador Martínez

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



municipales". El Regidor Eduardo Moreno Hernández comenta.- "Yo creo que ya hablamos mucho, pero porque las otras Delegaciones tenían rendido cuentas, porque si han traído los informes y yo creo que otras Delegaciones también hay de ambos colores no nada más en esas tres, entonces yo creo que hay que sobre derecho, porque no es correcto el que no estén rindiendo cuentas y yo voy agarrar muy en particular del Delegado de Contla, porque en realidad unas semanas anteriores por ahí demerito el trabajo del Presidente y un servidor, diciendo que no ha tenido el apoyo Contla y que nos comprometimos en campaña en solucionar el problema de agua potable, entonces él nunca ha traído ningún proyecto, ninguna ha petición, entonces como quiere que respaldemos a su Delegación, el trajo una a petición cuando el Huracán Emanuel y se le solucionó el problema, Hugo no me deja mentir, llegamos como a las 9 de la noche de Apatzingán, porque andaban más de 20 personas arreglando el agua y no nos queríamos venir hasta que se arreglara el problema les tuvimos que llevar comida y refrescos, ¿Y se presentó el Delegado ahí?, claro las tortas yo las saque a su nombre en un puesto, las pagó la Delegación, pero si nos involucramos si ha tenido el apoyo, entonces yo creo que no es correcto el que no estén informando, no tanto a nosotros, a la misma Delegación, es una falta de respeto". El Presidente Municipal manifiesta.- "Este aquí la propuesta que se inicie el procedimiento administrativo con la salvedad que tenga el día último de Mayo para que entreguen lo que normativamente las cuentas". El Presidente Municipal comenta.- "Y Tesorería que el día 30 entregue toda la Cuenta Pública correspondiente y si no que también se tomen medidas a quien corresponda, nada más si hay que decir que en este caso quien aunque es la obligación de que ya se lo habíamos pedido como Cuerpo Edilicio, quien está dándole seguimiento es la auditoria superior a la Cuenta Pública y es la que le marca los tiempos y las observaciones son cosas diferentes aunque también se les está poniendo a él un tiempo igual para que se vea que se están tomando las medidas parejas, tanto la Administración central como las Delegaciones, no sé Maestro Uzziel". El Presidente Municipal expone.- "Que se determine un término para que los Delegados Municipales puedan rendir sus informes, por lo que en consecuencia someto a su consideración la **aprobación para que se notifique a los Delegados Municipales por conducto del Secretario General, que cuentan hasta el día 30 de Mayo del año en curso para cumplir con su obligación consistente en la entrega de sus informes de Ingresos y Egresos correspondientes a los meses que han dejado de cumplir con los mismos al encargado de Hacienda Municipal de esta municipalidad**, por lo que si es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo

Eduardo Moreno

[Firma]

[Firma]

[Firma]

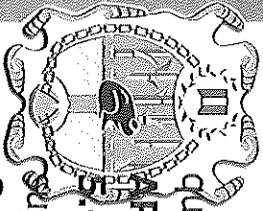
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Salvador Medina



que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

5.- El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta: "Bueno pues se supone que ya se me está acabando mi tiempo de los seis meses de la Comisión de Adquisiciones o no sé cual me dieron por ahí y ya hasta ahorita no he sido convocado a ninguna de las Sesiones". El Presidente Municipal comenta.- "Si sesionamos cuando se compraron los instrumentos musicales, ya hace no sé dos meses y medio, algo así, tú la presides Raúl". El Regidor Raúl García Carmona comenta.- "Si, pero no tengo yo el dato ahorita de eso". El Presidente Municipal manifiesta.- "Si, pero haces cuantos meses, hace 3 meses cuando mucho". El Regidor Raúl García Carmona manifiesta.- "Fue como 3 meses". El Presidente Municipal comenta.- "Si hubo una Sesión". El Regidor Raúl García Carmona comenta.- "Y se propuso dentro de esa misma Sesión de lo que iba a ser las siguientes Sesiones nada mas que también la Ley marca que son tres o tres por año llevamos una son en este mes yo creo que se va a convocar la otra es cada tres meses". - -

Victor Hugo Barrera

Victor Hugo Barrera

6.- El Presidente Municipal comenta.- "Bueno yo tengo un punto vario también para el asunto de lo que es el día del maestro, los gastos que saben que son de cajón, la invitación al maestro y lo del merito académico que me gustaría que el Regidor nos mencionara los compromisos que hay en el COMPASE". El Regidor Raúl García Carmona manifiesta.- "El año pasado se habían aprobado alrededor de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.N.), para la fiesta en esta ocasión es que más o menos estipula que va a ser lo mismo, pero en base a la cotización que entregue Liliana no sé si quieran ustedes poner un monto que digan hasta tal o como ustedes lo manejen". La Regidora Bertha Guadalupe Casillas Cárdenas comenta.- "¿Cuanto se autorizó?. Se me hace que fueron \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.N)". El Presidente Municipal manifiesta.- "Yo creo que dejar el mismo monto, que se apruebe el mismo monto de todos modos parece que andan viendo también en la música para que sea gente de aquí de Tamazula. El Regidor Raúl García Carmona comenta.- "Si de hecho me acuerdo yo el año pasado eran más o menos alrededor de 1500 gentes las que iban a ir, entonces me acuerdo que había dicho don Julio que era más o menos un estipulado de \$100.00 (CIENTEN PESOS M.N) por persona, entonces en base a eso más o menos se está calculando que se apruebe en votación económica los 150 de base". El Presidente Municipal manifiesta.- "Se pone a su consideración la **aprobación por la suma de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.N.), como base para los gastos que se efectuaran en la comida del Día del Maestro del presente año,** por lo que si es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal

Bertha Guadalupe Casillas

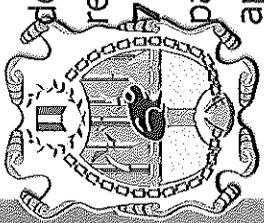
[Firma]

Eduardo Moreno

[Firma]

Salvador...

ACTA DE AYUNTAMIENTO



de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**. - - - - -

7.- El Regidor Raúl García Carmona manifiesta.- "Ok Presidente hay para el caso del mérito académico se quedo en Sesión de COMPASE aprobado que iba a ser el día 23 el acto en el teatro Margarita Moreno a las 10:00 a.m., el día 23 de Mayo donde se iban a reconocer a todos los mejores alumnos desde grado de primaria, secundaria, nivel medio superior y nivel superior, y que de premio se iba a dar lo que se había acordado en el presupuesto de egresos que se había aprobado un viaje de manera educativa a la Ciudad de México, por lo cual ese todavía no tenemos el presupuesto, porque apenas estamos cotizando en el tour cual sería la cantidad de alumnos que van hacer en este caso homenajeados y eso se va a ser en base a una ficha que se les estará enviando ya en esta semana precisamente para que los mismos Directores sean los que entreguen cuantos son los alumnos y en base a eso ya cotizar desde lo que es el transporte de Tamazula y también se quedó que iban a ser dos días, entonces se había propuesto una fecha tentativa del 6 y 7 de Junio, entonces eso es lo del mérito académico estudiantil que posteriormente la siguiente Sesión les haríamos llegar cuanto sería el costo de lo que equivaldría eso y lo del día del maestro aquí mi compañera Bertha ella es la que está encargada directamente intentando hacer lo que es la organización del evento y me gustaría que les informara". - - - - -

8.- La Regidora Bertha Guadalupe Casillas Cárdenas comenta.- "De hecho Liliana está realizando las cotizaciones, esta tentativo para este Viernes se acordó en la Sesión de COMPASE dentro de la festividad te va a reconocer a los maestros que dentro de este ciclo escolar vayan a surgir jubilados se les da un reconocimiento en lo que es el festejo pues si se está programando este Viernes en el Centro de Convenciones, para realizarles el convivio de hecho en cuanto se había acordado". - - - - -

9.- El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta.- "Tres cosas me preocupa mucho la problemática que tenemos en el municipio Presidente no se con quien hablar si a través con el Regidor de vialidad y su persona puedan hablar a vialidad directamente es atribución del Gobierno del Estado, nuestra vialidad no está municipalizada, pero tenemos tres elementos para toda la región 05 y es absolutamente imposible controlar doble sentido, motocicletas sin casco, violación al único semáforo que tenemos y es preocupante y me ha tocado ver a Jesús desgraciadamente ya se hace de la vista gorda, estamos aquí en la Morelos entre Hermanos Zaizar y la esquina en donde está la escuela raya continua amarilla y están hasta en doble fila estacionados mañana, tarde y noche, están a las salidas de las escuelas en doble sentido no respetan el área en el centro, no respetan el área de para

Eduardo Moreno

Vic. de Ases. Pres.

Cesar Uzziel Guerrero Ochoa

[Signature]

Bertha Guadalupe Casillas

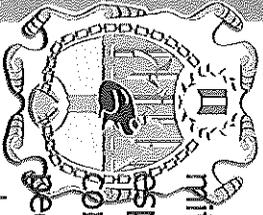
[Signature]

[Signature]

Salvador Martínez

[Signature]

[Signature]



mitos válidos, toda la gente se estaciona en la curva como si fuera especialmente para poder ver el jardín de ahí, yo lo veo grave lo digo con todo respeto para la población, a veces ni permiten cruzar este pedacito de banqueta de la Ramón Corona, porque están atravesados platicando sobre la capa asfáltica, sin importarle que van a pasar personas, ahí incluso a veces hasta en silla de ruedas ellos platicando a gusto de camión a camioneta o de piso a camioneta o camión o carro y yo creo que es necesario pedirle a vialidad y transporte que volteé a ver a Tamazula que le de las plazas que le quitaron, hay plazas que se fueron jubilados casi 5 elementos, creo que tengo entendido y otros están dados de baja que están en proceso de juicio, entonces es necesario por ahí que nos volteé a ver el Gobernador y a través de sus dirigentes de Vialidad y Transporte al Sub Delegado de Vialidad y Transporte, es una de mis peticiones traigo mas no sé si". El Regidor Víctor Hugo Munguía Pérez manifiesta.- "Efectivamente lo que comenta Uzziel el tiene toda la razón, decirte que yo le he mandado montones de oficios a Chuy, de personal de los semáforos en malas condiciones y el último que le mandé ya fue ya casi exigiéndole el asunto de las motos debido a que hemos tenido descensos, accidentes y todo mundo anda en las motos hasta de tres personas es lamentable. Yo le dije a Chuy que por el bien de la misma ciudadanía que aplicaran lo que marca la Ley, ahí tengo los oficios todos, sin embargo él me dice que esta que tiene un montón de infracciones, si pero a la mejor no a toda la gente esta sancionando ahora que estaban en los días de semana santa, ahí en apoyo por ahí cerca de la central de autobuses si me tocaba ver a mi todo el montón de gente que pasaba ahí en moto y no pasaba nada es para uno estarles insistiendo no sé si tengamos que hacer directamente al Gobierno del Estado o a la Secretaria del Estado ya, porque si la verdad no se está haciendo caso a esto, yo ahí tengo los oficios, exigiéndole todo lo que el ciudadano aquí el Regidor Uzziel comenta, ahí los tengo todos". El Presidente Municipal comenta.-

Eduardo morano

Victor Hugo Pérez

Uzziel

Bertha Guzmán

"A ti te consta que mandamos al Gobernador del Estado". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta.- "En su momento tenía yo una propuesta no sé si aquí en el Cuerpo Edificio pudiera tener eco solicitar la municipalización de vialidad, ellos quedarían como están establecidos algunos corporativos que son policía vial y hacen las funciones de policía y hacen funciones de vialidad pudiera fortalecerse en ambos sentidos el que tengamos esto además de que si hacemos en forma estricta y correcta las sanciones correspondientes con el ingreso de lo que son las multas o infracciones pudiera cubrirse ampliamente los costos de estos elementos, sería cuestión de analizar por ahí Zapotiltic, creo que se había municipalizado y había tenido un ingreso". Es de la Región 05 Guzmán es de la Región 06". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta.- "Sería cuestión de valorar". El

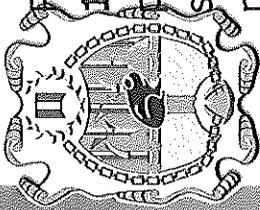
Salvador Moreno

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Presidente Municipal manifiesta.- "Bueno si es 06 Zapotiltic".- - - - -
10.- El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta.- "Otro de mis puntos con mucha pena observo la venta de bebidas alcohólicas, no sé si a menores se ven chavos probablemente sean mayores de edad, pero consumiendo fuera de los establecimientos de los cuales está prohibida su consumo, y es en la mañana y es en la tarde y en la noche yo me pregunto si Reglamentos anda por esas zonas o tiene prohibido llegar a ciertos lugares". El Presidente Municipal manifiesta.- "No, ha sido parejo, pero vamos aterrizar más en la vigilancia Maestro, gracias".- - - - -

Eduardo Moreno

11.- El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa comenta.- "Por último dentro de mis participaciones una problemática que me preocupa Presidente es el recibo de la licencia anual de lo que es la unión de comerciantes ambulantes del tianguis por \$564.95 (QUINIENOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M.N.), de acuerdo al Reglamento de Giros y Licencias Municipales de Tamazula la Administración del tianguis está reservada al Ayuntamiento Municipal y es quien debe de hacer el cobro por metros cuadrados, por metros lineales de acuerdo a su artículo 138, entonces esta cantidad que paga anualmente el representante de estos comerciantes es irrisoria con relación a los servicios que se prestan y a lo que debe de ingresar al Municipio que es aproximadamente entre \$2,000.00 (DOS MIL PESOS M.N) o \$2500.00 (DOS MIL QUINIENOS PESOS M.N), por semana, entonces me gustaría que se viera junto con las partes correspondientes aquí lo señala el propio Reglamento quiénes están involucrados lo de su manejo Presidente, porque no se le puede delegar la responsabilidad a un particular de hacer con lo que con relación a la autoridad municipal nos compete y en el propio Reglamento establece adicionalmente cuales son las zonas permisibles y las zonas prohibidas, me da mucha pena también por la gente que vive del comercio ambulante, pero el centro histórico está prohibido concesionar cualquier tipo de permisos y parece que Hidalgo ya esta hasta medio portal en zona prohibida, estamos consintiendo y ahora si como dijimos hace rato si vamos a actuar parejo ahora si como en el tianguis, yo creo que es bueno es tiempo de hacer lo propio". El Presidente Municipal comenta.- "Si de hecho lo vendedores ambulantes Maestro Cesar Uzziel cuando ha habido una persona que solicita tanto en priorización de Rafael Barajas Marín se ha dialogado con el comercio, pero han sido muy pocos todos los que están aquí por la Hidalgo ya tienen no sé cuantos años osea no es propio de esta Administración, es un problema serio de hecho por ahí se acercaron ya los comerciantes establecidos un dialogo con nosotros y la idea es dialogar con ambas partes para ver a qué solución llegamos". El Regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa manifiesta.- "Si aquí se involucra

Vicente Guerrero

Cesar Uzziel Guerrero

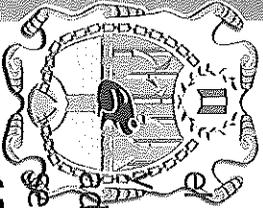
Cesar Uzziel Guerrero

Rafael Barajas Marín

SALVADOR MARTINEZ

[Firma]

ACTA DE AYUNTAMIENTO



el Secretario General, al Director de Ecología, Director de Reglamentos el Director General de Servicios Municipales, así como el administrador del tianguis, no tengo conocimiento de la persona, que sea esta persona pero aquí lo establece un Reglamento vigente". - - -

Victoria Hugo Vera

Willy Cruz

Bertha G. Casillas

12. El Presidente municipal planteó.-"Es necesario que se dé la autorización para la suscripción del Convenio de Colaboración del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social para la implementación y operación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su vertiente de Comedores Comunitarios para el Ejercicio Fiscal 2014, por el cual el Ayuntamiento recibirá un apoyo económico por la cantidad de \$514,800.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) proveniente de recursos estatales con el objeto de continuar operando el Comedor Comunitario, cuya finalidad es que el Municipio a través de éste, favorezca a la alimentación de población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, en virtud de lo anterior pongo a su consideración, la aprobación de la suscripción del Convenio de Colaboración del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social para la implementación y operación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su vertiente de Comedores Comunitarios para el Ejercicio Fiscal 2014, por el cual el Ayuntamiento recibirá un apoyo económico por la cantidad de \$514,800.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) proveniente de recursos estatales con el objeto de continuar operando el Comedor Comunitario, cuya finalidad es que el Municipio a través de éste, favorezca a la alimentación de población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza; quedando autorizado y facultado el Presidente Municipal, Sindico Municipal, Encargado de Hacienda Municipal de este H. Ayuntamiento, para que suscriban al Convenio de referencia; para que suscriban los documentos necesarios y suficientes para dar cumplimiento cabal al presente Convenio, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**". - - - - -

VIII.- Clausura. - - - - -

El Presidente Municipal comenta.- "Si lo vemos Maestro con todo gusto". El Presidente Municipal comenta.- "Sueno siendo las 16:54 hrs del día Lunes 12 de Mayo del 2014, damos por clausurada esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se mandaron y agradecerles a todos su valiosa participación, muchas gracias".

Eduardo Moreno

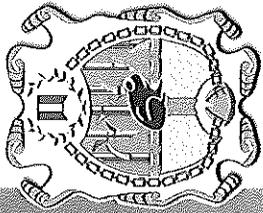
[Signature]

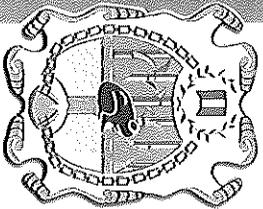
[Signature]

[Signature]

Salvador Maldonado

ACTA DE AYUNTAMIENTO





ANEXO 1.
REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

TÍTULO I
FUNDAMENTOS GENERALES
CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL PRESENTE ORDENAMIENTO MUNICIPAL

Artículo 1. Alcance y objeto.

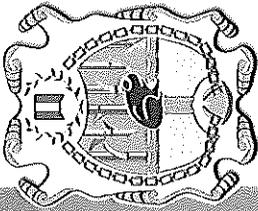
1. El presente Reglamento establece los lineamientos generales para la organización de la administración pública municipal respecto del cumplimiento de la Ley Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, con el objeto de hacer efectivo el derecho a la igualdad jurídica, de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el Municipio de Tamazula de Gordiano.
2. El objeto de este Reglamento incluye la eliminación de la discriminación *de jure y de facto* contra las mujeres en el Municipio de Tamazula de Gordiano, sea cual fuere la forma, circunstancia, contexto, ámbito de la vida o cualquier contexto en que dicha discriminación se presente, con independencia de que dicha discriminación esté motivada por el género, la edad, el sexo, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, el origen étnico o nacional, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra causa que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 2. Titulares de derechos. Son titulares de los derechos que regula este Reglamento, todas las personas que se encuentren en territorio municipal, y especialmente aquéllas que por cualquier razón se encuentren con algún tipo de desventaja que implique una violación de los principios y derechos reconocidos en este Reglamento.
Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral anterior, este reglamento reconoce específicamente los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y a una vida libre de discriminación.

Artículo 3. Principios rectores.

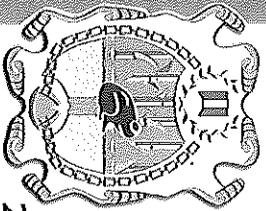
1. Son principios rectores de este Reglamento:

- a. Dignidad humana. La dignidad humana es el fundamento de los derechos humanos de todas las personas, por lo que siendo una y la misma en todas partes justifica los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de tales derechos.
- b. Derechos humanos. Los derechos de las mujeres a una vida libre de discriminación y a una vida libre de violencia son derechos humanos.
El pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres sólo es posible si se logra la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia en su contra.
- c. Igualdad y no discriminación. Todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos y por ende deben ser iguales ante la ley y ante las autoridades públicas. Las personas no puede estar sujetas a distinciones, exclusiones o restricciones que, basadas en alguno de los motivos prohibidos enunciados en el artículo 1.2 de este Reglamento, tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio



de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. El principio de igualdad y no discriminación incluye la igualdad de trato y oportunidades en los términos de los artículos 11 a 19 de la Ley Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.

- d. Igualdad real y efectiva. Corresponde al Municipio diseñar, implementar y evaluar políticas públicas con perspectiva de género para lograr el acceso de las mujeres a los servicios y el cumplimiento real de sus derechos en igualdad de condiciones que los hombres.
- e. Equidad de género. Las autoridades públicas municipales tienen la obligación de considerar la diferencia de oportunidades y derechos que existen entre hombres y mujeres en la familia, en la sociedad y frente al Estado. Dicha diferencia parte de la asignación cultural de roles sociales. Considerada dicha diferencia, las autoridades tienen la obligación de establecer mecanismos de compensación para lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, derechos y responsabilidades, así como acceso equivalente a los recursos, beneficios y servicios públicos, y alcancen una distribución equilibrada de poder.
- f. Perspectiva de Género. Las autoridades públicas municipales tienen la obligación de identificar y atender las necesidades de hombres y mujeres de manera diferenciada, reconociendo las desigualdades históricas existentes entre los sexos. La perspectiva de género es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, e iguales derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones
- g. Transversalización de la perspectiva de género. Las autoridades públicas municipales debe asegurarse de que existan procesos que permitan garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el Municipio con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres, cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en instituciones públicas y privadas.
- h. Corresponsabilidad. La sociedad y la familia son responsables de respetar todos los derechos humanos y de contribuir a la eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres. En el ámbito de sus competencias, el Municipio es responsable de promover, proteger, respetar y garantizar todos los derechos humanos y en este sentido debe prevenir, investigar y sancionar todas las formas de violencia y de discriminación contra las mujeres y procurar una reparación integral en todos los casos en que sus derechos sean violados.
- i. Atención Diferenciada. El Municipio garantizará la atención de las necesidades y circunstancias específicas de las mujeres o colectivos de ellas que sean especialmente vulnerables o se encuentren en riesgo, de tal manera que se les asegure un acceso efectivo a sus derechos humanos mediante el establecimiento de políticas públicas focalizadas y de presupuestos con perspectiva de género y con perspectiva de derechos humanos.



- j. Enfoque integral. Las autoridades públicas municipales deben desarrollar sus mandatos y funciones implementando un enfoque integral que reconozca la relación inescindible entre la discriminación y la violencia contra las mujeres.
2. Estos principios rectores serán de obligatoria observancia para todas las autoridades públicas municipales, en desarrollo de sus correspondientes mandatos y funciones.

CAPÍTULO SEGUNDO.

DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Artículo 4. El derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.

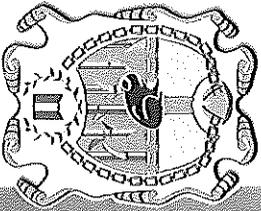
1. Todas las personas tienen derecho a ser reconocidas y tratadas como iguales en dignidad y derechos.
2. Las autoridades públicas municipales están obligadas a otorgar a todas las personas un trato igual en supuestos de hecho equivalentes, salvo que exista un fundamento objetivo y razonable que permita darles un trato desigual. En este último supuesto, es obligación de las autoridades otorgar dicho tratamiento desigual, adoptando una perspectiva de género y considerando que la pertinencia de dicho trato diferenciado debe apreciarse en relación con la finalidad que se persiga con éste, y en todo caso, debiendo concurrir una relación de proporcionalidad entre los medios empleados y dicha la finalidad.
3. La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo. En este sentido, las autoridades públicas municipales tienen la obligación de identificar los diferentes derechos, situaciones, contextos y ámbitos en que las mujeres históricamente hayan padecido discriminación y adoptar acciones afirmativas. Tales acciones deben entenderse como el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres.

Artículo 5. El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

1. La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres es un principio rector del ordenamiento jurídico estatal y, como tal, se integrará y observará en la interpretación y aplicación de todas las normas jurídicas.
2. Todas las personas tienen derecho a un trato igual por parte de las autoridades públicas municipales, quienes deben garantizarles las mismas oportunidades en el acceso a los servicios públicos a cargo del Municipio. En este sentido, el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de género, y, especialmente, las derivadas de la maternidad, las relacionadas con las obligaciones familiares y con el estado civil de las personas.

Artículo 6. El derecho a la no discriminación por razones de género.

1. Todas las personas tienen derecho a una vida libre de discriminación por razón de género.
2. Se considerará que existe discriminación directa hacia una persona, por razón de su género, cuando sea tratada de manera menos favorable que otra del sexo opuesto, en situación comparable.
3. Se considerará como discriminación indirecta por razón de género, la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros ponga a personas de un género en desventaja particular con respecto a personas del otro género, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse de manera objetiva y razonable en atención a una finalidad legítima y que los medios



para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados y no afecten el ejercicio de derechos humanos.

CAPÍTULO TERCERO. DE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO

Artículo 7. Principio *pro persona*. Las autoridades municipales, en el ámbito de sus competencias, deberán cumplir las disposiciones de este reglamento interpretando y aplicando sus disposiciones y aquéllas del derecho del municipal, federal o internacional de los derechos humanos que mejor favorezca la protección de las personas.
En caso de ser procedente la restricción de un derecho, deberá optarse por la interpretación que lo limite en la menor medida posible.

Artículo 8. Principio de interpretación conforme. Las normas de este reglamento deberán interpretarse de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales en materia de derechos humanos, respetando en todo caso el principio *pro persona*.

Artículo 9. Límites a la interpretación. Ninguna disposición del presente reglamento puede ser interpretada en el sentido de permitir a las autoridades públicas suprimir el goce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Ley Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, en la Constitución General de la República o en los instrumentos internacionales que reconocen los derechos humanos de las mujeres;

TÍTULO II DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL CAPÍTULO PRIMERO.

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES Y DEBERES DE LA SOCIEDAD Y DE LA FAMILIA

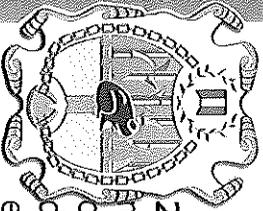
Artículo 10. Los derechos humanos en el Municipio. En el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; todas las personas gozarán de los derechos humanos regulados en este Reglamento, sin perjuicio de los derechos humanos reconocidos en las leyes del Estado de Jalisco, las leyes generales y federales de la República, así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Artículo 11. Derechos de las mujeres. Además de otros derechos reconocidos en la Ley Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, las mujeres tienen derecho a la igualdad real y efectiva; a no ser sometidas a forma alguna de discriminación; a una vida libre de violencia; a una vida digna; a la integridad física, sexual y psicológica; a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes; a la intimidad; a la libertad y autonomía; al libre desarrollo de la personalidad; y a la seguridad personal.

Artículo 12. Derechos y Garantías Mínimos. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en el presente ordenamiento municipal, no debe entenderse como negación de otros que siendo inherentes a las mujeres no figuren expresamente en él.

Artículo 13. Obligaciones de las autoridades municipales en materia de derechos humanos.

1. En el ámbito de sus respectivas funciones todas las autoridades municipales deberán promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos y en específico, los derechos humanos de las mujeres enunciados en el artículo 12 de este Reglamento.



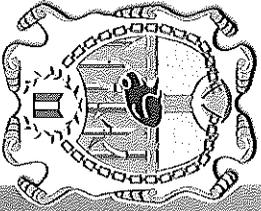
2. Corresponde al Municipio adoptar acciones afirmativas, entendidas como medidas especiales de carácter temporal orientadas a lograr la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, garantizándoles de esta manera sus derechos humanos. Para estos efectos deberán considerarse las disposiciones específicas que se establecen en las fracciones I, II y III del artículo 23 de la Ley Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.

Artículo 14. Criterios generales de actuación de las autoridades Municipales. Con el fin de hacer efectivo el derecho de a la igualdad entre mujeres y hombres, las autoridades municipales adoptarán los siguientes criterios generales:

- I. Adoptar la perspectiva de género en las políticas, decisiones y acciones a implementar;
- II. El compromiso con la efectividad del derecho constitucional de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación;
- III. La integración del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, educativa, salud, cultural y artística, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias salariales entre mujeres y hombres;
- IV. La colaboración y cooperación entre las distintas instituciones y dependencias de la administración pública estatal, en la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres;
- V. La participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas electorales y en la toma de decisiones políticas y económicas;
- VI. La implementación de medidas específicas para brindar apoyo a los grupos sociales vulnerables o que formen parte de minorías, para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud, como son las mujeres adolescentes embarazadas, las madres solteras, los adultos de 70 años o más, las niñas, niños o adolescentes en riesgo de calle, las personas con discapacidad, a quienes habitan en comunidades de alta marginación o que viven en condiciones de pobreza, a las personas víctimas de violencia de género;
- VII. La implementación de medidas de protección de la maternidad, del embarazo, el parto y la lactancia;
- VIII. Promover una cultura de igualdad de trato y oportunidades que incluya acciones afirmativas encaminadas a posibilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia;
- IX. Promover, siempre que sea posible, la adopción de indicadores de género en la producción de estadísticas de los organismos e instituciones públicas y privadas.

Artículo 15. Deberes de la sociedad.

- 1. En cumplimiento del principio de corresponsabilidad las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones, las empresas, el comercio organizado, los gremios económicos y demás personas jurídicas y naturales, tienen la responsabilidad de tomar parte activa en el logro de la eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres. Para estos efectos deberán:
 - a. Conocer, respetar y promover los derechos de las mujeres reconocidos señala dos en este Reglamento.
 - b. Abstenerse de realizar cualquier acto que implique discriminación contra las mujeres.
 - c. Abstenerse de realizar cualquier acto implique maltrato físico, sexual, psicológico o patrimonial contra las mujeres.
 - d. Denunciar las violaciones de los derechos de las mujeres y la violencia y discriminación en su contra.
 - e. Participar activamente en la formulación, gestión, cumplimiento, evaluación y control de las políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia y la discriminación en su contra.



- f. Colaborar con las autoridades en la aplicación de las disposiciones del presente Reglamento y en la ejecución de las políticas que promuevan los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia y la discriminación en su contra.
- g. Realizar todas las acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de las mujeres y eliminar la violencia y discriminación en su contra.

Artículo 16. Deberes de la familia.

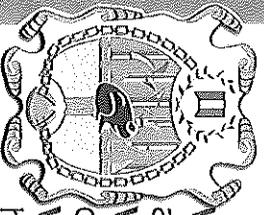
- 1. La familia tendrá el deber de respetar y promover los derechos de las mujeres en todas sus etapas de la vida, reconocidos en este Reglamento y así mismo la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer.
- 2. Son deberes de la familia para estos efectos:
 - a. Prevenir cualquier acto que amenace o vulnere los derechos de las mujeres señalados en esta ley.
 - b. Abstenerse de realizar todo acto o conducta que implique maltrato físico, sexual, psicológico o patrimonial contra las mujeres.
 - c. Abstenerse de realizar todo acto o conducta que implique discriminación contra las mujeres.
 - d. Promover la participación y el respeto de las mujeres en las decisiones relacionadas con el entorno familiar.
 - e. Respetar y promover el ejercicio de la autonomía de las mujeres.
 - f. Respetar las manifestaciones culturales, religiosas, políticas y sexuales de las mujeres.
 - g. Proporcionarle a las mujeres con discapacidad un trato digno e igualitario respecto de todos los miembros de la familia y generar condiciones de equidad, de oportunidades y autonomía para que puedan ejercer sus derechos. Habilitar espacios adecuados y garantizarles su participación en los asuntos relacionados con su entorno familiar y social.
 - h. Realizar todas las acciones que sean necesarias para asegurar el ejercicio de los derechos de las mujeres y eliminar la violencia y discriminación en su contra en el entorno de la familia.

Parágrafo. En los pueblos y comunidades indígenas y en los grupos étnicos o raciales existentes en el Municipio los deberes de la familia deberán conciliarse con sus tradiciones y cultura, siempre éstas no sean contrarias a la Constitución General de la República y a los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos.

CAPÍTULO SEGUNDO.
ÁMBITOS DE ACTUACIÓN MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES EN EL MUNICIPIO.
Medidas transversales

Artículo 17. Medidas culturales.

- 1. El Ayuntamiento deberá adoptar todas las medidas necesarias para consolidar en el Municipio una cultura de respeto a los derechos humanos y particularmente deberá incentivar el respeto a los derechos humanos de las mujeres a una vida libre de discriminación y de violencia.
- 2. El ayuntamiento deberá adoptar todas las medidas necesarias para lograr la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres. Para estos efectos, deberá:
 - I. Promover acciones que contribuyan a erradicar toda discriminación, basada en estereotipos de género;
 - II. Desarrollar actividades de concientización sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres.
 - III. Vigilar la integración de una perspectiva de género y de derechos humanos en todas las políticas públicas.
 - IV. Desarrollar programas integrales para la prevención y la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer.



V. Ejecutar programas de formación para los servidores públicos que garanticen la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia.

VI. Implementar en los ámbitos mencionados las recomendaciones de los organismos internacionales, en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

VII. Desarrollar planes de prevención, detección y atención de situaciones de hostigamiento y de acoso, agresión sexual o cualquiera otra forma de violencia contra las mujeres.

VIII. Implementar medidas para fomentar la sanción social y la denuncia de las prácticas discriminatorias y la violencia contra las mujeres.

Artículo 18. Difusión de los Derechos Humanos. El Ayuntamiento elaborará programas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres en todas sus formas, a garantizar el respeto a la dignidad de la mujer y a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, evitando toda discriminación contra ellas.

Artículo 19. De la educación en y para los derechos humanos. El Municipio implementará medidas pedagógicas de naturaleza social y comunitaria para ofrecer a todas las personas conocimientos y competencias para la vida que les permitan ejercer sus derechos humanos de manera libre y plena.

Artículo 20. De los planes y estudios Municipales en materia de igualdad. El Ayuntamiento deberá diseñar e implementar una estrategia para la elaboración de planes, estudios y estadísticas, en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación, para lo cual deberá observar lo siguiente:

I. Incluir sistemáticamente la variable del género en las estadísticas, encuestas y obtención de datos que lleven a cabo;

II. Incluir indicadores estructurales, de proceso y de resultado que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres; y

III. Revisar y, en su caso, adecuar las definiciones estadísticas existentes con objeto de contribuir al reconocimiento y valoración del trabajo de las mujeres y evitar la estereotipación negativa de determinados colectivos de mujeres.

Artículo 21. Acceso a la Información. Toda persona tendrá derecho a que las autoridades públicas municipales, previo cumplimiento de los requisitos que la Ley de la materia establezca, pongan a su disposición la información que les soliciten sobre políticas, instrumentos y normas sobre igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

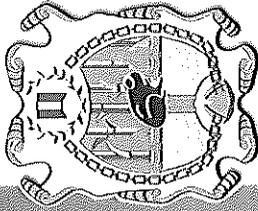
Artículo 22. Desarrollo urbano.

1. Las políticas públicas en materia de desarrollo urbano tomarán en consideración las necesidades de los distintos grupos sociales y de los diversos tipos de estructuras familiares, y favorecerán el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los distintos servicios e infraestructuras urbanas.

2. El diseño y la ejecución de las políticas públicas urbanas tendrán en cuenta la perspectiva de género, utilizando para ello, especialmente, mecanismos e instrumentos que fomenten y favorezcan la participación ciudadana y la transparencia.

Artículo 23. Seguridad Pública.

1. En los términos del artículo 37, fracción X, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es obligación del Ayuntamiento Atender la seguridad en todo el Municipio y dictar las medidas tendientes a mantener la seguridad, el orden público y la preservación de los derechos humanos. De esta manera, en todas las actuaciones relacionadas con la seguridad pública, las autoridades respetarán los derechos humanos de todas las personas y especialmente los derechos de las mujeres a una vida libre de discriminación y de violencia.



2. Las normas reguladoras en los cuerpos de seguridad del Estado promoverán la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, impidiendo cualquier situación de discriminación profesional, especialmente, en el sistema de acceso, formación, ascensos, destinos y demás situaciones administrativas.

CAPÍTULO TERCERO. DE LOS SERVICIOS CON CONTENIDO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL

Artículo 24. De la cultura. Las autoridades públicas municipales implementarán acciones para lograr que las mujeres y hombres tengan acceso igual y efectivo al ámbito cultural e intelectual del Municipio.

Artículo 25. De la salud.

1. Las políticas públicas aprobadas por el Ayuntamiento en el sector salud, integrarán, en su formulación, desarrollo y evaluación, las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, adoptando las medidas necesarias y eficaces para que tales diferencias no impliquen una discriminación *de iure* o *de facto* contra alguno de los sexos.

2. Las instituciones municipales relacionadas con la prestación de los servicios de salud en el Estado de Jalisco, garantizarán un igual derecho a la salud de las mujeres y hombres, a través de la integración en los objetivos y en las actuaciones de la política estatal de salud, del principio de igualdad de trato y oportunidades, evitando que por sus diferencias biológicas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan discriminaciones entre mujeres y hombres.

3. Las instituciones municipales relacionadas con la prestación de los servicios de salud, deberán aplicar, en el ámbito de sus competencias municipales, las disposiciones previstas en el artículo 51 de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.

Artículo 26. De la educación.

1. El sistema educativo de Municipio incluirá entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios básicos necesarios para desarrollar una cultura de la convivencia democrática.

2. Las autoridades educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración en los objetivos educativos del principio de igualdad de trato y oportunidades, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.

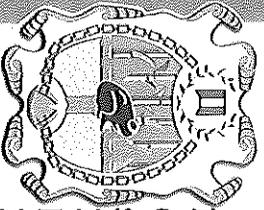
3. Los planes y programas educativos deberán incluir dentro de sus principios fomentar el respeto a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, el respeto a la dignidad de las personas y la no discriminación, así como también la resolución pacífica de conflictos.

4. Con el fin de garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres, las autoridades educativas velarán para que en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios y para que fomenten el igual valor de mujeres y hombres. En este sentido, las instituciones educativas deberán desarrollar políticas y programas que contribuyan a sensibilizar, capacitar y entrenar a la comunidad educativa, especialmente docentes, estudiantes, madres y padres de familia, en materia de derechos humanos de las mujeres.

5. Las autoridades públicas deberán promover la participación de las mujeres en los programas de habilitación ocupacional y formación profesional que tradicionalmente se han considerado prioritaria o exclusivamente para hombres, especialmente en las ciencias básicas y las ciencias aplicadas.

Artículo 27. De las relaciones laborales en el Municipio.

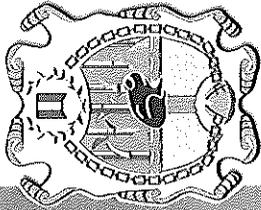
1. Las autoridades públicas y los particulares en las diferentes relaciones laborales en las que sean empleadores, deberán:



- I. Promover la erradicación de cualquier tipo de discriminación con el fin de ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y ascensos;
- II. Promover medidas que posibiliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, sin menoscabo de la promoción profesional;
- III. Establecer medidas de protección frente al hostigamiento y al acoso sexual;
- IV. Establecer medidas para eliminar cualquier tipo de discriminación;
- V. Evaluar periódicamente la efectividad del principio de igualdad en sus respectivos ámbitos de actuación.
2. Las autoridades públicas municipales deberán considerar el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos de funcionarios y empleados cuya designación les corresponda, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas.
3. En el ámbito de la vida económica y laboral, el Municipio adoptará medidas en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, para lograr los siguientes objetivos prioritarios:
 - I. Fomentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo municipal y local y promover el principio de igualdad en el mercado laboral público y privado;
 - II. Impulsar medidas que fomenten la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres y para erradicar cualquier tipo de discriminación;
 - III. Divulgar, informar y sensibilizar a la sociedad y a las mujeres sobre sus derechos laborales y económicos, y sobre los mecanismos de protección de los mismos;
 - IV. Promover programas de formación y capacitación laboral para las mujeres, sin consideración a estereotipos sobre trabajos específicos para ellas;
 - V. Promover el principio de salario igual respecto de igual trabajo, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales;
 - VI. Realizar evaluaciones periódicas sobre las condiciones de trabajo de las mujeres, especialmente de las trabajadoras rurales, elaborar los registros estadísticos y adoptar las medidas correctivas pertinentes;
 - VII. Elaborar indicadores en materia de derechos humanos laborales que contribuyan a un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres;
 - VIII. Impulsar en el sector empresarial, el diseño y la ejecución de los Planes de Igualdad que establece la presente Ley; y
 - IX. Promover el otorgamiento de estímulos a las empresas que hayan garantizado la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
 4. Las autoridades públicas del Municipio promoverán y fomentarán, en el ámbito de su competencia, que las personas físicas y jurídicas, titulares de empresas o establecimientos, generadores de empleo, den cumplimiento al presente Reglamento, para lo cual aplicarán medidas dirigidas a garantizar el derecho a la igualdad de trato y oportunidades y a erradicar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.
 5. El Ayuntamiento, con el fin de promover los derechos laborales de las mujeres:
 - a. Promoverá el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres e implementará mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial.
 - b. Desarrollará campañas para erradicar todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.
 - c. Proverá el ingreso de las mujeres a espacios productivos que tradicionales no es considerado como adecuado para ellas.

Artículo 28. Del deporte.

1. Las autoridades municipales competentes promuevan el deporte buscando favorecer la efectiva apertura de las disciplinas deportivas en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.
2. Todos los programas municipales de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución.



Artículo 29. Del acceso a la vivienda. El Municipio deberá incluir en sus políticas públicas acciones destinadas a fomentar el acceso a la vivienda de las mujeres en situación de necesidad o en riesgo de exclusión, y de las que hayan sido víctimas de la violencia de género, en especial cuando, en ambos casos, tengan hijos o hijas menores a su cargo.

CAPÍTULO CUARTO. VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES

Artículo 30. Derechos de las mujeres víctimas de violencia. Toda víctima de alguna de las formas de violencia previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Jalisco, tendrá derecho a:

- a) Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de la calidad.
- b) Recibir orientación, asesoramiento y asistencia jurídica con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad;
- c) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en las normas aplicables;
- d) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva;
- e) Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su guarda o custodia;
- f) Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral en los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas;
- g) Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas, sus hijos e hijas;
- h) La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia;
- i) A decidir voluntariamente si puede ser confrontada con el agresor en cualquiera de los espacios de atención y en los procedimientos de cualquier tipo.

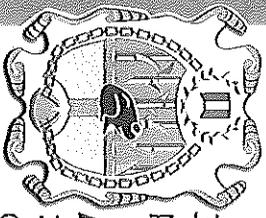
TÍTULO III EL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

CAPÍTULO PRIMERO. DE LOS MUNICIPIOS.

Artículo 31. Garantía de los derechos humanos por el Municipio.

1. Todas las autoridades públicas, en el ámbito de sus competencias y funciones, tienen la obligación de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos. Dichas autoridades adoptarán medidas específicas, razonables y proporcionadas en favor de las mujeres para hacer efectivo su derecho constitucional a la igualdad de trato y oportunidades y para corregir situaciones de desigualdad de hecho respecto de los hombres.
2. Todas las autoridades públicas tienen la obligación de identificar y atender las necesidades de hombres y mujeres de manera diferenciada, reconociendo las desigualdades históricas existentes entre los sexos.
3. El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres se observará en la actuación de todas las autoridades públicas, así como también en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas y en el desarrollo de sus actividades.

Artículo 32. Obligaciones del Ayuntamiento y perspectiva de género y de derechos humanos. Para efectos de cumplir con las obligaciones derivadas del artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de



Jalisco, el Ayuntamiento deberá incorporar en todas su actuaciones una perspectiva de género y de derechos humanos.

Artículo 33. Planeación Municipal.

1. La planeación municipal debe realizarse de conformidad con los principios, objetivos y propósitos determinados en este Reglamento. En este sentido, el Plan Municipal de desarrollo y las políticas públicas que de él se derivan debe adoptarse incorporando una perspectiva de género.
2. La política social se proyectará y presupuestará con perspectiva de derechos humanos y de género.

Artículo 34. Presupuestos municipales.

1. Cada capítulo, concepto y partida del presupuesto de egresos debe definirse partiendo de un análisis con perspectiva de género y de derechos humanos.
2. Respetto de los grupos de personas que se encuentran en situación de desventaja o de riesgo, las autoridades municipales podrán definir presupuestos focalizados.
3. El ayuntamiento deberá identificar los capítulos presupuestales que deben cubrirse como erogaciones diversas para cumplir con sus obligaciones de promover, proteger, respetar y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, en los términos de la Ley estatal de la materia y de este Reglamento.

CAPÍTULO TERCERO. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO

Artículo 35. El ciclo de las políticas públicas municipales.

En el Municipio de [NOMBRE DEL MUNICIPIO] el diseño de las políticas públicas destinadas a la aplicación de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco y de este Reglamento deberán establecerse considerando por lo menos los siguientes procesos: i) entrada del problema a la agenda pública, ii) estructuración del problema, iii) set o diseño de las soluciones posibles, iv) análisis de los puntos a favor y en contra de las soluciones, v) toma de decisiones, vi) implementación y vii) evaluación.

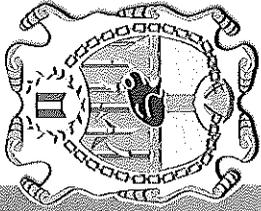
Artículo 36. Principios generales de las políticas públicas municipales para la igualdad de trato y oportunidades

1. Las autoridades municipales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo una planificación de las actuaciones dirigidas a incentivar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y se coordinarán para integrar el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

2. Las autoridades públicas municipales deberán realizar el ciclo de las políticas públicas involucrando en cada uno de los procesos que la componen una perspectiva de género y derechos humanos.

3. Es política permanente del Municipio de Tamazula de Gordiano, el desarrollo de acciones afirmativas conducentes a lograr la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, debiendo desarrollarse, con este propósito, las siguientes acciones:

- I. Generar las condiciones para la construcción de relaciones de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como también de las personas con discapacidad;
- II. Promover el desarrollo pleno y el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
- III. Reconocer y garantizar la participación ciudadana y los mecanismos de control social para el cumplimiento de las políticas de igualdad de trato y oportunidades.
- VI. Implementar medidas específicas para brindar apoyo a los grupos sociales vulnerables o que formen parte de minorías, para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud, como son las mujeres adolescentes embarazadas, las madres solteras, los adultos de 70 años o más, las niñas, niños o adolescentes en riesgo de calle, las personas con



discapacidad, a quienes habiten en comunidades de alta marginación o que viven en condiciones de pobreza, a las personas víctimas de violencia de género;

Artículo 37. Diagnóstico sobre la situación del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en el Municipio.

- 1.** El Municipio debe contar con un diagnóstico de la realidad que se presenta en su población respecto del respeto y garantía de su derecho a la igualdad entre mujeres y hombres. Este diagnóstico debe servir para identificar las principales causas y consecuencias de la falta de garantía del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres; así como las dimensiones del problema de la violencia y la discriminación contra las mujeres en el Municipio.
- 2.** Las decisiones que se tomen por las autoridades municipales en materia de igualdad entre mujeres y hombres deberán estar relacionadas con el diagnóstico.
- 3.** El referido diagnóstico debe ser realizado teniendo como referente mínimo la totalidad del contenido de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco así como ese Reglamento.

Artículo 38. Indicadores sobre igualdad entre Mujeres y Hombres en el Municipio. Considerando la necesidad de que la gestión pública responda a la realidad concreta del Municipio, es importante contar con un conjunto de indicadores de medición que deberán derivarse directamente del diagnóstico referido en el artículo 38 de este Reglamento.

- 2.** Dichos indicadores deberán ser trazados tanto IX. Promover, siempre que sea posible, la adopción de indicadores de género en la producción de estadísticas de los organismos e instituciones públicas y privadas.

CAPÍTULO CUARTO.

INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES.

Artículo 39. La instancia municipal de la Mujer. La supervisión y vigilancia de que los mandatos establecidos en el Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco y en el presente Reglamento le corresponden a la instancia municipal de la Mujer. A esta instancia le corresponde asegurarse de que el Plan Municipal de Desarrollo respete los principios rectores del Reglamento. La instancia municipal de la Mujer podrá proponer al Ayuntamiento las estrategias, acciones, programas y proyectos específicos para ser incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

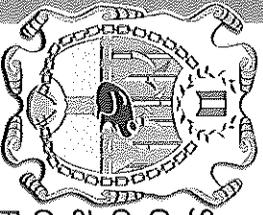
La instancia municipal de la Mujer será la encargada de definir el contenido de los indicadores sobre igualdad entre Mujeres y Hombres en el Municipio y de darles seguimiento.

Artículo 40. Consejo Consultivo. En aplicación del artículo 38 bis de la Ley del Gobierno y a Administración Pública del Estado de Jalisco el Ayuntamiento establecerá un consejo consultivo ciudadano, para que apoye y asesore a la instancia municipal de la Mujer en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones que le resultan de la Ley Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.

TÍTULO IV DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Artículo 41. Faltas disciplinarias. Para los efectos del artículo 47, párrafo final, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los actos u omisiones deliberados de violencia o discriminación contra las mujeres imputables a servidores públicos del municipio se deben considerar faltas disciplinarias de la más alta gravedad, sin perjuicio de lo que establezca la legislación penal del Estado o cualquier otro ordenamiento respecto de otro tipo de responsabilidades que pudieran derivarse de dichos actos de violencia o discriminación.

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, para los efectos de esta Ley, constituye acoso sexual cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito de atentar contra la dignidad de una persona, creado en un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

El condicionamiento de un derecho, o de una expectativa de derecho, a la aceptación de una situación constitutiva de acoso sexual u hostigamiento sexual, se considerará un acto de discriminación por razón de género.

Artículo 42. Órgano de control interno. El Ayuntamiento podrá crear una dependencia municipal vinculada a la Presidencia Municipal para que se encargue de realizar una veeduría permanente respecto del cumplimiento por parte de las y los funcionarios públicos de sus deberes respecto de la garantía efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres. Esta dependencia deberá recibir y canalizar las diferentes quejas y reclamaciones que presenten las personas respecto de actos de servidoras y servidores públicos que puedan lesionar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y de discriminación.

Una firma manuscrita en tinta negra, rodeada por un círculo simple.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

